

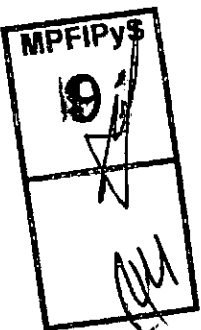
A REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITOS EN CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES

FORMULARIO 3

CORREDORES VIALES NACIONALES

	Denominación de la Empresa (a)	Participación (%) (b)	Mezcla Asfáltica Ponderada (tn) (c)	Longitud Ponderada de puentes (m) (d)
1				
2				
3				
4				
5				
TOTAL				

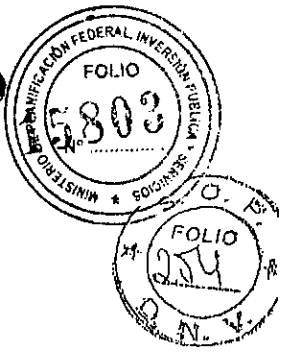


LISANDRO ARTURO BARGA  
 LEGISLADOR  
 MATRICULA 4539

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.

Eduardo Hugo Antrank Eumekian  
 Presidente

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
 HELPORT S.A.  
 UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
 Ing. HERNÁN PARDO  
 REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO**

**ANEXO V**

**FORMULARIO 4**

**CORREDORES VALES NACIONALES**

**REQUISITOS DE LA EXPLOTACION DE CONCESIONES VALES POR PEAJE**

**A. ALTERNATIVA "A"**

Denominación de la Empresa	Denominación de la Concesión	Concedente	Mes y Año del Inicio de la Concesión	Mes y Año del Fin de la Concesión	Participación (%)	Longitud		
						Total (KM)	Ponderada (KM)	
1 (a)	(b)	(c)	(d)	(d)	(e)	(f)	(e) x (f)	
2								
3								
4								
5								
<b>TOTAL</b>								

*(Handwritten signature)*

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4550

**CAMINOS DEL PARANÁ S.A.**  
Eduardo Hugo Antranik Eumelian  
Presidente

**CORPORACION AMERICA S.A.**  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN GABARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

**B. ALTERNATIVA "B"**

Denominación de la Empresa	Denominación de la Concesión	Concedente	Mes y Año del Inicio de la Concesión	Mes y Año del Fin de la Concesión	Participación (%)	Longitud (KM)	TMDA KM	
							TMDA Promedio (VPD)	TMDA Fonderada (VPD KM)
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(g) x (h)	
<b>TOTAL</b>								

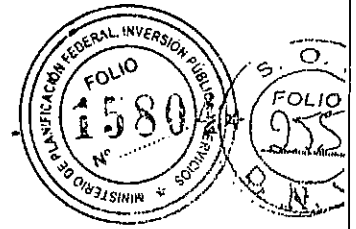
**MRE Pys**  
*(Handwritten signature)*

# ANEXO V

# ANEXO

FORMULARIO 5

CORREDORES VIALES NACIONALES



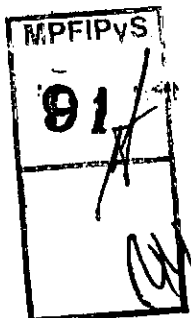
## REQUISITOS EN LA EXPLOTACION DE CONCESIONES VIALES

B. RECAUDACION O FACTURACION ANUAL PROMEDIO DE LOS TRES (3) MEJORES AÑOS EN LOS ULTIMOS DIEZ (10) AÑOS.

Mes	Facturación (\$)		
	Año:	Año:	Año:
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
TOTAL ANUAL			
PROMEDIO ANUAL			

(\*) Cada Empresa Concesionaria Vial que integre la UTE deberá presentar una planilla según este modelo de formulario.

*[Handwritten signature]*



LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

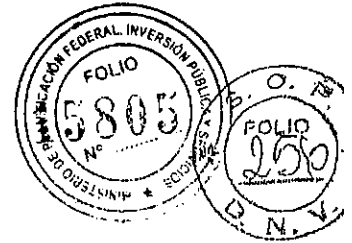
CORPORACION AMERICA S.A.  
HELPO S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN GARDÓ  
REPRESENTANTE LEGAL

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente

FORMULARIO 6

CORREDORES VIALES NACIONALES

RECURSOS HUMANOS 2.3. B) Y 2.4.



MODELO DE CURRICULUM VITAE DE LOS PROFESIONALES

Antecedentes Personales Profesionales

ACTIVIDAD EN LA QUE SE POSTULA: En la que se propone en el equipo de trabajo

DATOS PERSONALES

- Nombre y Apellido
- Domicilio - TE - E mail
- Documento de Identidad
- Fecha de nacimiento
- Fotografía

TITULOS UNIVERSITARIOS - POSGRADO

Indicar especialidad, año de otorgamiento, Institución

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL PUNTO 2.3. B), 2.4 A), 2.4 B), 2.4 C), 2.4 D), 2.4. E).

Indicar los trabajos requeridos para la calificación del puesto al que se propone considerando:

- Identificación, localización y tipo de trabajo
- Comitente - Contratista - Fecha de inicio - Duración

Nivel de participación personal en el trabajo.

POSICIÓN ACTUAL Y ANTIGÜEDAD EN LA FIRMA.

OTROS DATOS.

- Publicaciones técnicas realizadas
- Experiencia en la docencia e investigación

Yo, ..... con D.N.I.:..... de nacionalidad ..... me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función de ..... con la firma/UTE ..... en caso de que dicha firma/UTE suscriba el CONTRATO objeto de esta licitación.

LOS CV QUE NO ESTÉN FIRMADOS POR EL INCUMBENTE NO SERÁN VALIDOS.

MPFIPVA  
19/11/14  
Firma del Profesional

Firma del Representante del Proponente

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.

Lugar y fecha: Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

CORPORACION AMERICA S.A.  
HELPOYS S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

# ANEXO V

# ANEXO

## FORMULARIO 7

### CORREDORES VIALES NACIONALES



#### REQUISITOS ECONOMICO - FINANCIEROS DE LOS INTEGRANTES DE LA UTE

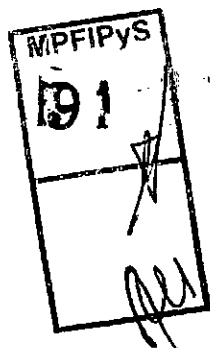
#### B. INDICES ECONOMICO-FINANCIEROS

##### B.1. DATOS

	Denominación de la Empresa (a)	Activo Total (\$) (b)	Pasivo Total (\$) (c)	Activo Corriente (\$) (d)	Pasivo Corriente (\$) (e)	Patrimonio Neto (\$) (f)
1						
2						
4						
5						

##### B.2. CALCULO INDICES ECONOMICO - FINANCIEROS

	Denominación de la Empresa (a)	Participación en el consorcio (%) (b)	Solvencia Total (c)	Liquidez Corriente Total (d)	Solvencia Ponderada (e)	Liquidez Ponderada (f)
1						
2						
3						
4						
	TOTAL					



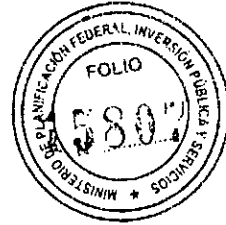
LISANDRO ARTURO BARGA  
EBCRIANNO  
MATRICULA 4550

CORPORACION AMERICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNAN PARDON  
REPRESENTANTE LEGAL

CAMINOS DEL PARANA S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente

ANEXO V

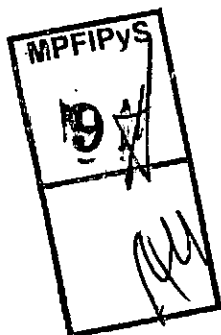
ANEXO



# FORMULARIOS

# CORRESPONDIENTES

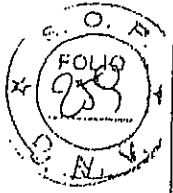
# AL SOBRE "B"



**CAMINOS DEL PARANÁ S.A.**  
Eduardo Hugo Antranik Eumelian  
Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

**CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.**  
HELPORES S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDÓ  
REPRESENTANTE LEGAL



FORMULARIO 8

CORREDORES VIALES NACIONALES

MODELO DE PLAN ECONOMICO -- FINANCIERO (PEF)

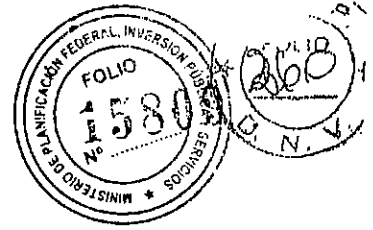
Este modelo de formulario se ajustará al formato y las especificaciones que se establecen en PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES y en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.



**CAMINOS DEL PARANÁ S.A.**  
Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente

**CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.**  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

ASANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559



FORMULARIO 9

CORREDORES VIALES NACIONALES

MODELO DE PLANILLA DE FLUJO DE TRANSITO PROYECTADO

FLUJO TRANSITO PROYECTADO  
 POSTULANTE: ..... INTEGRADO POR: .....

AÑO DE CONCESION	PUESTO DE PEAJE											
	VEHICULOS PAGANTES (*)					TASA MEDIA DE CRECIMIENTO DEL TRANSITO EN % (2 DECIMALES)						
	CATEGORIA					CATEGORIA						
	1	2	3	4	5	TOTAL	1	2	3	4	5	TOTAL
1												
2												
3												
4												
5												
6												

(\*) Se deberá calcular solo en base de la categorización vehicular establecida en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES Y EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.

Se acompañará el Estudio Económico de base para efectuar la proyección.

*[Handwritten signature]*

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL.



LISANDRO ARTURO BARGA  
 ESCRIBANO  
 MATRICULA 4559

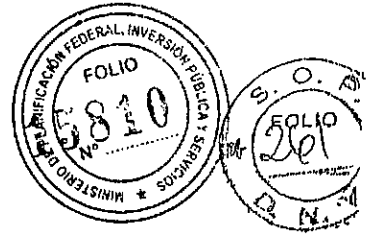
CORPORACION AMERICA S.A.  
 HELPORT S.A.  
 UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
 Ing. HERNAN PARDO  
 REPRESENTANTE LEGAL

CAMINOS DEL PARANA S.A.  
 Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
 Presidente



ANEXO V

ANEXO

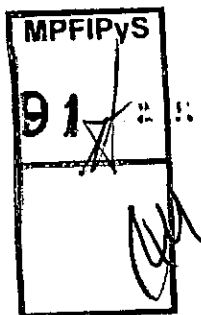
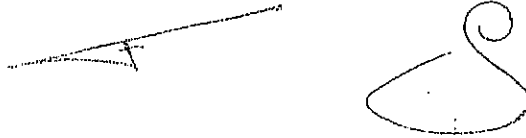


FORMULARIO 10

CORREDORES VIALES NACIONALES

PLAN ECONOMICO FINANCIERO - MODELO PARA EL DETALLE DE  
IMPUESTOS

Este modelo de formulario se ajustará al formato y las especificaciones que se establecen en PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES y en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.



SANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

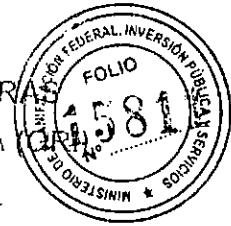
CORPORACION AMERICA S.A.  
HELPO S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

22  
CAMINOS DEL PARANÁ S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente

# ANEXO V

# ANEXO

FORMULARIO MODELO DE COTIZACION PARA OBRAS  
 DE REAGONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA  
 A REALIZARSE EN EL CORREDOR VIAL N° \_\_\_\_\_  
 CORRESPONDIENTE AL AÑO \_\_\_\_\_



RUTAS NACIONALES N°:

PRESUPUESTO OFICIAL ANUAL:

POSTULANTE:

FECHA:

CATEGORÍA SEGÚN DECRETO N° 1295/02:

HOJA: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

ÍTEM N°	DESIGNACION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA PARA EL AÑO (A)	PRECIO UNITARIO ( EN NUMEROS) (B)	IMPORTE (\$) (A) X (B)
				TOTAL	

SON PESOS:



*(Handwritten scribble)*

LISANDRO ARTURO BARGA  
 ESCRIBANO  
 MATRICULA 4559

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
 HELPO S.A.  
 UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
 Ing. HERNÁN PARDÓ  
 REPRESENTANTE LEGAL

**CAMINOS DEL PARANÁ S.A.**

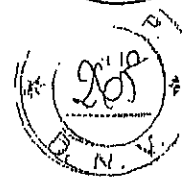
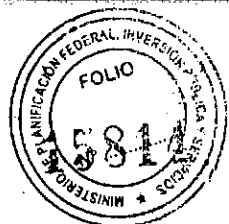
Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
 Presidente





ANEXO V

ANEXO



CORREDORES VIALES NACIONALES

MODELO DE OFERTA CON CANON

BUENOS AIRES,

SEÑOR  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
PRESENTE.

Ref. Licitación Pública Nacional "CORREDORES VIALES  
NACIONALES"

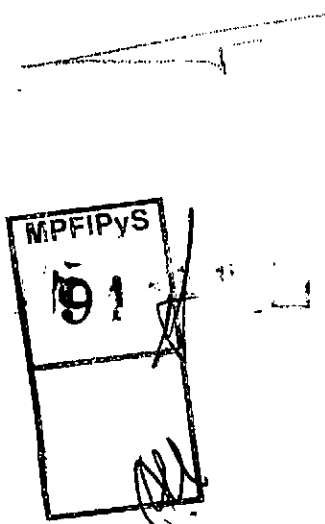
De nuestra consideración:

Por la presente comunicamos a ustedes que el POSTULANTE CALIFICADO ..... en la licitación de la referencia integrado por ..... presenta para el Corredor Vial N° 1 la siguiente OFERTA:

- 1) Monto total cotizado para la ejecución y puesta en servicio de las OBRAS previstas en el PLAN DE OBRAS de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos .....\$ -
- 2) Valor Actual del CANON TOTAL (-) OFERTADO, calculado de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos PESOS.....(\$.....), equivalente a .....% de la recaudación por peaje neta de IVA.
- 3) Monto de la Oferta: PESOS .....(\$.....) [ 1) + 2) ]

TOTAL \$

Todos los valores consignados incluyen IVA, excepto el CANON.



8

Sello y firma del Representante Legal

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4550

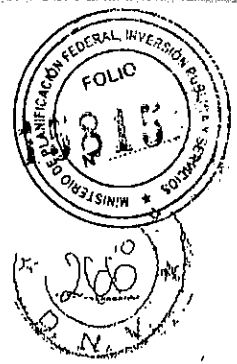
CORPORACION AMERICA S.A.  
HELPORE S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNAN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

26

CAMINOS DEL PARANA S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente

ANEXO V

ANEXO



CORREDORES VIALES NACIONALES  
MODELO DE OFERTA CON SUBVENCION

BUENOS AIRES,

SEÑOR  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
PRESENTE.

Ref. Licitación Pública Nacional "CORREDORES VIALES  
NACIONALES"

De nuestra consideración:

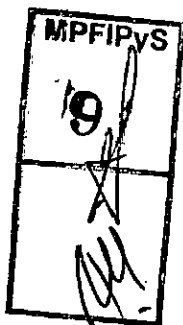
Por la presente comunicamos a ustedes que el POSTULANTE CALIFICADO ..... en la licitación de la referencia integrado por ..... presenta para el Corredor Vial N° 1 la siguiente OFERTA:

- 1) Monto total colizado para la ejecución y puesta en servicio de las OBRAS previstas en el PLAN DE OBRAS de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos .....\$
- 2) Valor Actual de la SUBVENCION TOTAL (+) solicitada, calculada de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos PESOS.....(\$.....), equivalente a .....% de recaudación por peaje neta de IVA.
- 3) Monto de la Oferta: PESOS .....(\$.....) [ 1) + 2) ]

TOTAL \$

Todos los valores consignados incluyen IVA.

Sello y firma del Representante Legal



LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4599

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN BARDÓ  
REPRESENTANTE LEGAL

27

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente

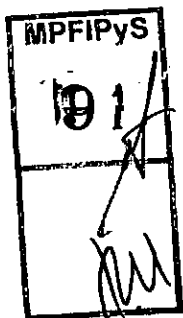
**ANEXO**



**ANEXO V**



**PLIEGO DE BASES Y  
CONDICIONES PARTICULARES  
CORREDOR VIAL N° 8**



LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

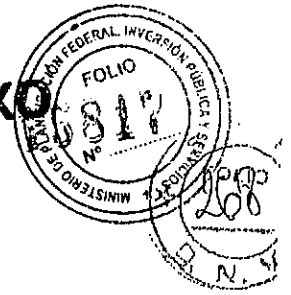
CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPO S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

**CAMINOS DEL PARANÁ S.A.**  
Eduardo Hugo Antranik Eumelian  
Presidente

# ANEXO V

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES CORREDORES VIALES NACIONALES

ANEXO



### CORREDOR VIAL N° 8

Dada la generalidad de las cláusulas desarrolladas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, resulta conveniente especificar y profundizar los términos y condiciones de la LICITACIÓN correspondiente al CORREDOR VIAL N° 8.

#### INTRODUCCIÓN:

#### 1-RUTAS Y TRAMOS QUE COMPONEN ESTE CORREDOR VIAL NACIONAL

El presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES corresponde a la denominada Concesión del CORREDOR VIAL NACIONAL N° 8, integrado por los tramos de Rutas Nacionales detallados en el CUADRO N° 1.

CUADRO N° 1

Corredor N°	Ruta Nacional N°	Desde	Hasta	Longitud aproximada (km)
8	8	Pergamino (km 237,50)	Bajo nivel RN N°7 Villa Mercedes San Luís (km 722,95)	485,45
	33	Empalme RN N° 7 Rufino (km 534,61)	Rosario (km 794,56)	259,95
	36	Empalme RN N° 8 Río Cuarto (km 595,73)	Intersección A-005 (km 606,30)	10,57
	A-005	Empalme RN N° 8 Río Cuarto (km 0,00)	Empalme RN N°36 (km 11,42)	11,42
Longitud total del Corredor Vial N° 8				767,39

Nota: Podrán incorporarse a la concesión del CORREDOR VIAL N° 8 todos o algunos de los tramos que componen la Iniciativa Privada denominada: "Construcción, Mantenimiento, y Explotación en Concesión del tramo de la RN N° 8 entre las ciudades de Pilar y Pergamino, Provincia de Buenos Aires", si eventualmente la concesión actualmente vigente se extinguiera por cualquier motivo.

Del mismo modo, podrán incorporarse a la concesión del CORREDOR VIAL N° 8 todos o algunos de los tramos que componen la Iniciativa Privada sobre la Ruta Nacional N° 36, denominada: "Mejora de la traza y construcción de variantes Río Cuarto - Córdoba", si eventualmente la concesión actualmente vigente se extinguiera por cualquier motivo.

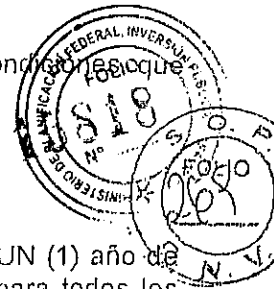


**CAMINOS DEL PARANÁ S.A.**  
Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4539

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPER S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL





La incorporación del ó los tramos según corresponda, estará sujeta a las condiciones que oportunamente se establezcan

## 2-DURACIÓN DE LA CONCESIÓN

La duración de esta concesión se establece en SEIS (6) años, con posibilidad de UN (1) año de prórroga a opción del Concedente, computados a partir de la toma de posesión para todos los tramos del CORREDOR VIAL establecidos en el CUADRO N° 1 del punto precedente.

### CAPITULO I:

#### CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LOS POSTULANTES.

A los fines de su calificación, el POSTULANTE deberá cumplir la totalidad de los requisitos que se detallan a continuación:

#### 1- REQUISITOS GENERALES:

Los POSTULANTES deberán presentar la constancia oficial de su inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), creado por el ARTÍCULO 137° del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado por el Decreto N° 436 de fecha 30 de mayo de 2000 o para el caso de empresas constructoras con actividad en el país, el certificado vigente expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas que indique la capacidad Técnica y Financiera del POSTULANTE.

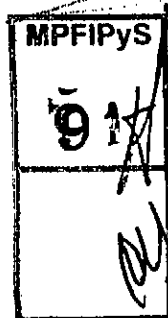
#### 2- REQUISITOS TÉCNICOS

##### 2.1. En servicios de ingeniería vial. (FORMULARIOS 1a y 1b)

En atención a la relevancia y complejidad del proyecto, el presente requisito deberá ser acreditado por el departamento técnico o de Ingeniería del POSTULANTE, o ser avaladas técnicamente por una Consultora Especializada con antecedentes verificables y amplia experiencia en el Proyecto y Supervisión de construcción de obras viales, en el país y/o en el extranjero, de similares características y complejidad. El departamento técnico o de Ingeniería del POSTULANTE o la Consultora Especializada que avale técnicamente al POSTULANTE, podrán ser los mismos para algunas o todas las ofertas de los corredores.

El aval deberá ser suscripto por el Representante Técnico de la Consultora Especializada, acompañando el FORMULARIO 1b.

Tanto para la Consultora Especializada, como para las Empresas Constructoras o Empresas Concesionarias Viales, que tengan Departamentos Técnicos o de Ingeniería deberán satisfacer íntegramente las exigencias que a continuación se detallan:

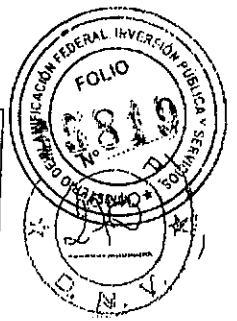


**CAMINOS DEL PARANÁ S.A.**

Eduardo Hugo Contranik Eurnezian  
Presidente

JOSANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

CORPORACION AMERICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNAN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL



REQUISITOS	MINIMO ACEPTABLE (En una o varias obras)
Antecedentes en la elaboración de proyectos ejecutivos de obras nuevas y de repavimentaciones, y supervisión de obras viales similares, realizadas en los últimos VEINTE (20) años.	Proyecto Obra Nueva: - 100 Km Caminos - 1000 m puentes
	Proyecto repavimentaciones: - 400 Km. Caminos
	Supervisión/Inspección: - 100 Km Caminos - 500 m puentes

Los requisitos se acreditarán con copia certificada de los CONTRATOS efectuados o certificación de servicios de consultaría avalados por el comitente.

2.2. En construcción de obras viales (FORMULARIOS 2 y 3).

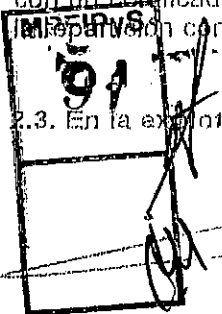
Se deberán acreditar antecedentes verificables y amplia experiencia en la construcción por si o por terceros y/o haber gerenciado como miembro de una Concesión, de proyectos viales o de similares características técnicas (\*), en el país o en el extranjero, según se detalla en el siguiente cuadro:

	REQUISITOS	MINIMO ACEPTABLE
A	Antecedentes en la construcción de obras viales o similares realizadas en los últimos DIEZ (10) años.	Haber construido, rehabilitado y/o reconstruido en CINCO (5) años consecutivos:  - obras con pavimentos flexibles por un total de al menos 200.000 toneladas de mezcla asfáltica en caliente.  - 100 metros de puentes.
B	Capacidad de Contratación Anual, otorgado por el Registro Nacional de Constructores de Obra Pública. Rubro Ingeniería y/u Obras viales.	- \$ 200.000.000.-

(\*) No se considerarán obras de "similares características técnicas" a los pavimentos urbanos.

Para la actualización de la facturación anterior a la Ley N° 25.561, se considerará la tabla de actualización del Decreto N° 1295/02 en la categoría camino, repavimentación y puentes.

El requisito A) se acreditará con los contratos efectuados y con los certificados finales de obra; o con un certificado otorgado por el comitente que avale las tareas efectuadas por la Empresa para la reparación correspondiente.



2.3. En la explotación de Concesiones de Obras Viales por peaje (FORMULARIOS 4 Y 5).

**CAMINOS DEL PARANÁ S.A.**  
Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente

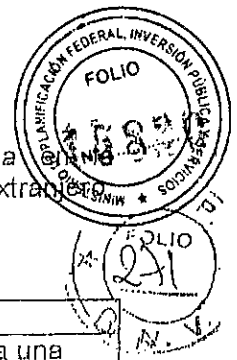
LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPOYS S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

# ANEXO V

# ANEXO

El POSTULANTE deberá acreditar antecedentes verificables y amplia experiencia en explotación de obras viales por el sistema de concesión por peaje, en el país o en el extranjero según se detalla en el siguiente cuadro:



	REQUISITOS	MINIMO ACEPTABLE
a)	Antecedentes en la explotación por Concesión de obras viales con cobro de peaje en los últimos DIEZ (10) años.	<p>Alternativa "A": Una Concesión vial que tenga una longitud no menor de 300 km. para una configuración de carriles 1+1.</p> <p>Alternativa "B": Una Concesión vial que tenga una longitud de 40 km de autopista o autovía, con un TMDA no inferior a 6.000 vehículos/día, debe cumplirse que el producto de dicho TMDA y la longitud (km) total de la Concesión no sea inferior a 240.000 vehículo Km/día.</p>
b)	Recaudación o Facturación anual por operación de concesiones, promedio anual de los mejores TRES (3) años entre los últimos DIEZ (10) años.	\$ 20.000.000

a) Se acreditará con los CONTRATOS efectuados, y/o certificación efectuada por el concedente.

b) La información mencionada deberá presentarse mediante declaración jurada.

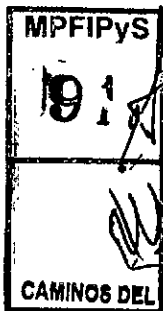
El requisito se acreditará con: (i) certificado extendido por el concedente en donde conste la recaudación o facturación anual, la denominación de la concesionaria y su composición accionaria con el porcentaje de participación de cada uno de sus accionistas, o (ii) la copia certificada de la facturación o dictamen de contador público independiente que certifique la declaración jurada, copia certificada del contrato de Concesión de Obra vial, y estatuto societario correspondiente, con la composición accionaria.

Los valores expresados en moneda extranjera se considerarán al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente a la fecha a que se refieren los datos.

Para la actualización de los valores requeridos en PESOS (\$) que fueran anteriores a la Ley Nº 15.561, se multiplicará dichos valores por un coeficiente igual a TRES CON OCHENTA Y CINCO (3,85).

## 2.4. En Recursos Humanos (FORMULARIO 6):

Se deberá acreditar que el equipo profesional técnico de la organización estará conformado como mínimo por las siguientes especialidades:

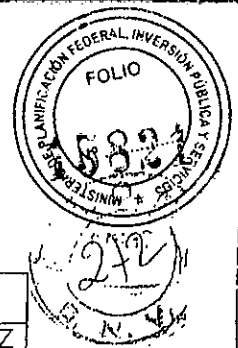


**CAMINOS DEL PARANA S.A.**  
Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente

*[Handwritten signature]*

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

*[Handwritten signature]*  
CORPORACION AMERICA S.A.  
HELPORT S/A  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNAN Pardo  
REPRESENTANTE LEGAL



PROFESIONALES	ANTECEDENTES
A) Gerente Técnico	Ingeniero Civil o Ingeniero Vial con DIEZ (10) años en la actividad vial.
B) Gerente de Explotación	Profesional Universitario o Terciario Idóneo y con CINCO (5) años de antecedente en explotación de una red vial.
C) Especialista en Seguridad Vial	Profesional con título habilitante, con amplia experiencia y antecedentes comprobables en la especialidad.
D) Especialista en Medio Ambiente	Profesional con título habilitante, con amplia experiencia y antecedentes comprobables en la especialidad (*)
E) Profesional Responsable de Obra	CUATRO (4) Ingenieros Civiles o Viales, con CINCO (5) años de antecedentes en la ejecución de obras viales.

(\*) En todos los casos, el Especialista en Medio Ambiente deberá encontrarse inscripto en el Registro de Consultores en Estudio de Impacto Ambiental de la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

En todos los casos, se deberá acompañar el Currículum Vitae de cada profesional con declaración jurada de los datos incluidos en el mismo y la acreditación de pertenecer al POSTULANTE, o el compromiso de incorporación. Los ingenieros civiles o viales deberán estar matriculados en el Consejo Profesional de Ingeniería Civil (Jurisdicción Nacional).

El POSTULANTE deberá cumplir con los mínimos aceptables en el punto 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 para calificar. A tal efecto, hará su presentación utilizando los formularios correspondientes.

Los requisitos mínimos establecidos para los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 corresponden al presente Corredor. Para ser adjudicatario de más de un Corredor para el caso de OFERTA UNICA, conforme se establece en el artículo 10.4 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES), los requisitos mínimos necesarios para los puntos 2.2, 2.3 o 2.4 serán iguales a la suma de los requisitos correspondientes a cada Corredor.

Las personas indicadas en los Incisos A), B), C), D) y E) especializadas no podrán integrar la propuesta de otros PROPONENTES.

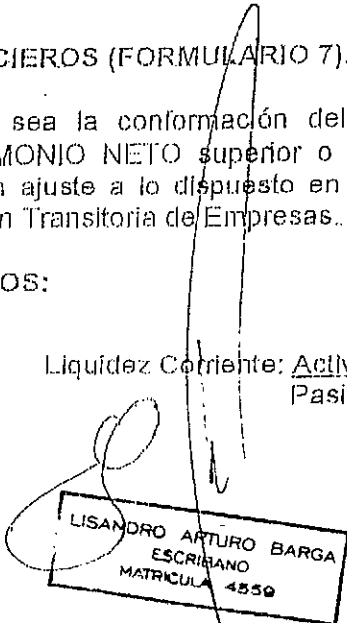
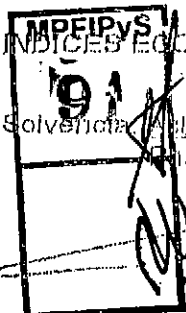
3.- REQUISITOS ECONOMICO-FINANCIEROS (FORMULARIO 7).

3.1 PATRIMONIO NETO: Cualquiera sea la conformación del POSTULANTE (individual o asociado) deberá acreditar un PATRIMONIO NETO superior o igual a PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$ 75.000.000), con ajuste a lo dispuesto en el punto 3.5 para el caso de POSTULANTES integrados en una Unión Transitoria de Empresas.

3.2 INDICES ECONOMICO-FINANCIEROS:

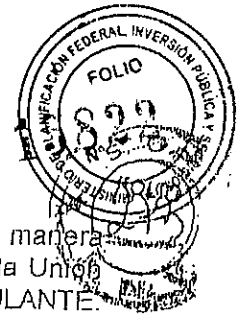
Solvencia:  $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} > 1,50$

Liquidez Corriente:  $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} > 1,3$



CAMINOS DEL PARANA S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente

5  
CORPORACIÓN AMERICAS S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL



En caso de un POSTULANTE CONJUNTO los índices antes indicados, se calcularán de manera ponderada en función de la participación de cada una de las empresas integrantes de la Unión Transitoria de Empresas, obteniéndose así los índices económicos financieros del POSTULANTE. No obstante, ninguno de los integrantes del POSTULANTE podrá tener índices de solvencia y liquidez corriente menores a 1,1.

3.3. Constancia de su CUIT (Código Único de Identificación Tributaria); de su número de inscripción y Caja del Sistema de Seguridad Social; del número de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos; de su categorización para el IVA (Impuesto al Valor Agregado) y Formulario 135 AFIP (Aptitud Fiscal para contratar).

3.4. Estados Contables auditados del último ejercicio de la/s empresa/s, con dictamen profesional emitido por Contador Público, debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente.

3.5. En caso que el POSTULANTE sea una Unión Transitoria de Empresas, alguno de los integrantes que haya acreditado el cumplimiento de la condición mínima del SETENTA (70%) POR CIENTO del valor requerido en los puntos 2.2 y 2.3 del presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, deberá tener una participación en la misma de más del CINCUENTA (50%) POR CIENTO y acreditar un patrimonio neto superior ó igual a PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$75.000.000).

NOTA: El Patrimonio Neto y los índices indicados en el punto 3.2 serán calculados como promedio de los valores que surjan de los TRES (3) últimos balances cerrados y aprobados.

4- COMPUTO DE LOS ANTECEDENTES

En caso que el POSTULANTE sea una Unión Transitoria de Empresas, para el cumplimiento de los requisitos indicados en los puntos 2.2 y 2.3, se sumarán los antecedentes correspondientes a cada uno de los integrantes, siendo condición excluyente que al menos uno de ellos cumpla como mínimo con el SETENTA POR CIENTO (70%) del valor total requerido para cada requisito.

En el caso de POSTULANTES y/o de la Consultora Especializada, que sean o hayan sido accionistas de Concesionarias de Obras Viales o participantes de una Unión Transitoria de Empresas en el caso de obras, a los fines de su calificación los antecedentes presentados serán ponderados por el porcentaje de participación que los POSTULANTES tengan o han tenido en dicha Concesión o en la Unión Transitoria de Empresas a la fecha de presentación del SOBRE

CAPÍTULO II:  
PROCEDIMIENTO PARA COTIZAR

A continuación se establecen las pautas que deberá cumplir cada OFERENTE para presentar su OFERTA.

1- COTIZACIÓN DE LAS OBRAS

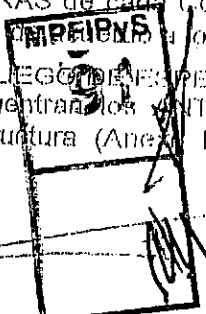
Las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura y las Obras Nuevas que integran el PLAN DE OBRAS de cada CORREDOR VIAL, recibirán pago directo, bajo la modalidad por unidad de medida, de acuerdo a los precios unitarios de la OFERTA.

En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES de cada CORREDOR VIAL se encuentran los ANTEPROYECTOS TÉCNICOS de las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (Anexo I) y de las Obras Nuevas (Anexo II), conjuntamente con las planillas

**CAMINOS DEL PARANÁ S.A.**  
Eduardo Hugo Antranik Elmédian  
Presidente

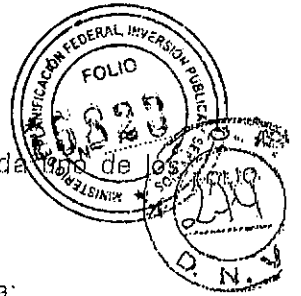
**CORPORACION AMÉRICA S.A.**  
**HELPO S.A.**  
**UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS**  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559



## ANEXO V

denominadas "Planillas de Cómputo Oficial", donde figuran las cantidades de cada ítem que conforman las mencionadas Obras.



Para formular la OFERTA, cada OFERENTE deberá proceder de la siguiente manera:

### 1.1. Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI)

Para la cotización de estas Obras se deberán completar los formularios, según el modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominado "Formulario Modelo de Cotización para Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) a realizarse en el Corredor Vial N°....., correspondientes al Año....." (corresponde completar un formulario por año de concesión en el que se ejecuten Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura)

Los precios unitarios que cotice el OFERENTE deberán ser idénticos para todos los ítems que se repitan en las diferentes obras ORI del CORREDOR VIAL.

El monto total anual que cotice el oferente para las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) de este Corredor no podrá superar el monto del Presupuesto Oficial establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares para cada año de concesión

Los oferentes deberán mantener una equivalencia entre las cotizaciones de insumos similares fijados en los análisis de precios de las ORI y de las ONU.

### 1.2. Obras Nuevas

Para la cotización de estas obras se deberán confeccionar los formularios, según el modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominado: "Formulario Modelo de Cotización para Obras Nuevas (ONU) a realizarse en el Corredor Vial N°.....". (Corresponde completar un formulario por obra).

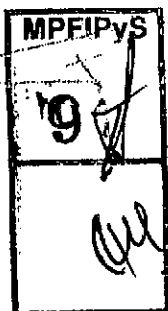
En este caso, los precios unitarios a considerar para ítems similares que se encuentren presentes en varias Obras, podrán diferir entre sí, según los resultados emergentes de cada análisis de precios.

El monto que cotice el OFERENTE para el total de las Obras Nuevas (ONU) a ejecutar no podrá superar el monto total del Presupuesto Oficial previsto para las Obras Nuevas del Corredor establecido en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

Los oferentes deberán mantener una equivalencia entre los precios de insumos similares de las ORI y de las ONU.

### 1.3. Planilla Resumen

Finalmente deberá completarse una Planilla Resumen, según modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominada "Formulario Resumen de las cotizaciones para el total del Plan de Obras del Corredor Vial N°....."; que contendrá la cotización anual de las obras ORI y de cada una de las Obras ONU que integran el PLAN DE OBRAS del CORREDOR VIAL. Los valores indicados en la Planilla Resumen deberán consignarse en números y en letras.



LISANOPO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

CORPORACION AMERICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNAN PARDÓ  
REPRESENTANTE LEGAL

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.

Eduardo Hugo Antranik Eurnekian  
Presidente



## 2. COTIZACIÓN DE CANON O SUBVENCIÓN

Por la conservación, mantenimiento, explotación, prestación de servicios al usuario administración del CORREDOR VIAL, la CONCESIONARIA recibirá mensualmente los ingresos por peaje, por explotación de las áreas de servicios, por explotación de los servicios complementarios y, según corresponda, recibirá la subvención o deberá abonar el canon ofertado.

Para la cotización, la subvención o el canon (totales), se determinarán calculando su valor actual del Plan Económico Financiero de la OFERTA, considerando una tasa de descuento del DOCE POR CIENTO (12%).

La subvención o el canon (totales) se calcularán en función de un porcentaje sobre la recaudación por peaje neta de IVA.

El monto de la subvención cotizada incluirá el Impuesto al Valor Agregado.

En el valor del canon no corresponde incluir el Impuesto al Valor Agregado.

## 3. VALOR TOTAL A COTIZAR

En resumen, el valor total de la OFERTA estará compuesto por la suma de las cotizaciones para la construcción de las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura, las Obras Nuevas y el monto total en concepto de subvención (+) o canon (-), con su correspondiente signo, que el OFERENTE considere apropiado, para todo el período de CONCESIÓN, a los fines de realizar la conservación, mantenimiento, explotación, prestación de servicios al usuario y administración de la CONCESIÓN, en los términos del CONTRATO.

Para ello se deberá redactar un texto que exprese la OFERTA de cada POSTULANTE; según el modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominado: "Modelo de Oferta".

En dicho texto cada POSTULANTE dejará constancia escrita de:

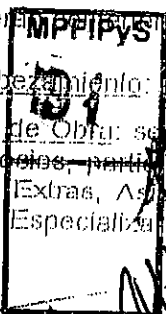
- A) Monto total cotizado para la ejecución y puesta en servicio de las Obras previstas en el PLAN DE OBRAS.
- B) Valor Actual de la Subvención solicitada o del Canon ofertado, según corresponda y su expresión en porcentaje de la recaudación por peaje neta de IVA.
- C) Monto total de la Oferta: será la suma de los dos valores anteriores (A+B), con su signo.

## 4. PRECIOS UNITARIOS

Los Análisis de Precios deberán confeccionarse según la planilla modelo que se adjunta en el presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

Deberá constar en el siguiente:

- **Encabezamiento:** deberá constar la denominación oficial de la obra.
- **Mano de Obra:** se detallará el cálculo del costo de la Mano de Obra a utilizar en los Análisis de Precios, partiendo de los Jornales Básicos de Convenio a los cuales se le adicionarán Horas Extras, Asistencia Perfecta, Cargas Sociales, Seguros etc.; para las Categorías de Oficial Especializado, Oficial, Medio Oficial y Ayudante.



LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4359

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente.

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL



- Materiales: Deberán detallar todos los materiales, con sus precios unitarios, transportes, manipuleo, pérdidas y precios unitarios en obra.
- Equipos: Detalle de los equipos utilizados en la planilla de análisis de precios, consignando su Precio, Potencia en HP, así como el Costo Diario correspondiente a los rubros: Amortización e Intereses, Reparaciones y Repuestos, Combustibles y Lubricantes.
  - Amortización: En caso que se considere para los equipos un valor residual al fin de su vida útil, deberá afectarse la fórmula correspondiente, por el coeficiente que refleje dicha circunstancia.
  - Intereses: Deberá consignarse claramente el valor de la tasa de interés empleada.
  - Reparaciones y Repuestos: Se expresará como porcentaje de la Amortización.
  - Combustibles: Se deberá definir claramente el consumo específico de cada uno (gas-oil, nafta, etc) en lts/HP-h y el precio unitario de cada combustible empleado.
  - Lubricantes: Se expresará como porcentaje del combustible.
- Gastos Generales e Indirectos: Deberá ser igual para todos los ítems que integran la oferta y su alícuota no podrá superar el VEINTICINCO POR CIENTO (25 %).
- Gastos Financieros: La tasa anual empleada para su cálculo será la misma para todos los ítems que integran la oferta y no podrá ser mayor que la Tasa Anual del Banco de la Nación Argentina para descuento de certificados de obra pública, correspondiente a TREINTA (30) días antes de la fecha de apertura de la oferta, para el lapso previsto para el pago de los certificados establecidos en los pliegos.
- Beneficio: Su alícuota deberá ser del DIEZ POR CIENTO (10 %) y será la misma para todos los ítems que integran la oferta.
- IVA: Se deberá adoptar la alícuota vigente correspondiente.

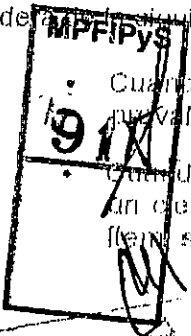
Las Planillas de Análisis de Precios formarán parte de la documentación accesorio del Contrato.

La eventual inadecuación de los datos contenidos en los Análisis de Precios, elaborados según lo explicado precedentemente, con respecto a las cantidades o proporciones de Mano de Obra, Materiales y Equipos, que demanda la ejecución de los trabajos conforme a las especificaciones de proyecto, no justificarán modificación alguna en los Precios Unitarios de contrato.

5. DIFERENCIAS EN LOS ASPECTOS ARITMÉTICOS DE LAS OFERTAS

El monto total de la OFERTA, confeccionada según lo explicado en el Punto 3 del presente capítulo, no sufrirá modificaciones de ningún tipo debidas a errores aritméticos que puedan detectarse en los formularios de cotización al estudiar las ofertas, siendo éste el valor que se tendrá en cuenta para la selección de la oferta más conveniente.

Por lo tanto, cuando se detecten diferencias en los aspectos aritméticos de las OFERTAS, se procederá de la siguiente manera:



• Cuando haya una contradicción entre un valor consignado en números y en letras, prevalecerá esta última forma.

• Cuando la cantidad consignada por el oferente en el formulario de cotización para un cierto ítem difiera de la cantidad establecida en el Computo Oficial para dicho ítem, se procederá de la siguiente manera:

LISANDRO ARTURO BARRA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

CAMINOS DEL PARANA S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Eurnetian  
Presidente  
CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

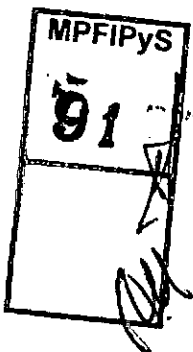


# ANEXO V

# ANEXO



- Si la cantidad consignada es menor a la cantidad oficial, se deberá confeccionar un nuevo análisis de precio para arribar a un menor precio unitario, de manera que al multiplicar el nuevo precio unitario (menor), por la cantidad corregida (mayor), no sufra variación el importe del ítem y por consiguiente no se altere el precio total cotizado.
- Si la cantidad consignada es mayor a la cantidad oficial, no se efectuará corrección alguna en dicha cantidad, de manera que no sufra variación el importe del ítem y por consiguiente no se altere el precio total cotizado.
- Si la cantidad consignada por el oferente es la prevista en el cómputo oficial, cuando haya una contradicción entre el precio de un ítem y el importe que resulta de multiplicar el precio unitario por la cantidad; prevalecerá el importe y se corregirá el precio unitario.
- Cuando haya un error en la suma de los importes de cada uno de los ítems, prevalecerá el valor total de la cotización y se corregirá cada valor individual en forma proporcional.
- Cuando haya un error en la planilla resumen, prevalecerá el valor total ofertado y se corregirán los montos cotizados para cada una de las obras en forma proporcional.



LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

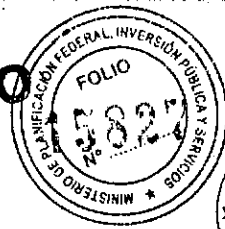
**CAMINOS DEL PARANÁ S.A.**

Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente

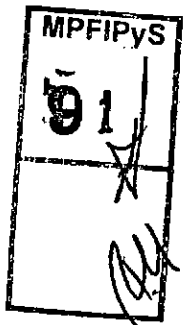
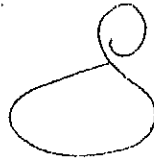
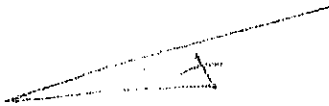
CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPOYS S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO V

ANEXO



# FORMULARIOS CORRESPONDIENTES AL SOBRE "A"



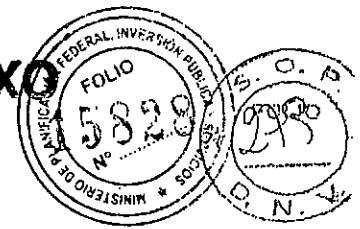
CAMINOS DEL PARANÁ S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Euzekian  
Presidente

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

ANEXO V  
FORMULARIO 1a

ANEXO



CORREDORES VIALES NACIONALES

REQUISITOS EN SERVICIOS DE INGENIERIA VIAL

DENOMINACION DE EMPRESA CONSULTORA: .....

1. REQUISITOS TÉCNICOS

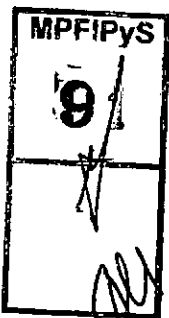
PROYECTOS:

Denominación Proyecto	Comitente	Monto del CONTRATO	Fecha inicio	Fecha terminación	Localización	Descripción (Puentes, caminos o repavimentaciones)

SUPERVISIÓN/INSPECCIÓN:

Denominación Obra Supervisada	Comitente	Monto del CONTRATO de Supervisión	Fecha inicio	Fecha terminación	Localización	Descripción (Puentes o caminos)

8



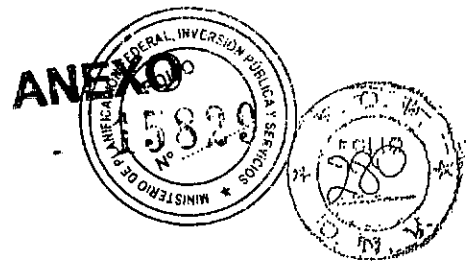
LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Esmekian  
Presidente

12  
CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO V  
FORMULARIO 1b

CORREDORES VIALES NACIONALES



REQUISITOS EN SERVICIOS DE INGENIERIA VIAL

Buenos Aires, de de 2010.

SEÑORES  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD  
PRESENTE

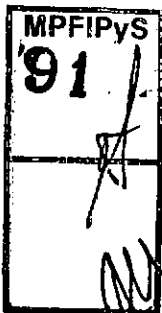
Ref.: Licitación Pública Nacional  
CORREDORES VIALES NACIONALES.

De mi mayor consideración:

....., en mi carácter de Representante Legal de  
(NOMBRE DE LA CONSULTORA), ante el señor ADMINISTRADOR GENERAL  
respetuosamente me presento y digo:

Conforme lo exigido por el Artículo 2º. Requisitos Técnicos,  
Punto 2.1. En servicios de ingeniería vial del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES  
PARTICULARES, en el carácter invocado, vengo a avalar la PROPUESTA presentada  
por el POSTULANTE (NOMBRE DEL POSTULANTE), presentada en la licitación de la  
referencia.

Sin otro particular, saludo a usted con consideración distinguida.

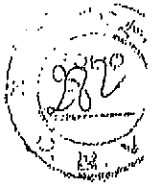


LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Ekmekian  
Presidente

CORPORACION AMERICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNAN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL





A. REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITOS EN CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES

CORREDORES VIALES NACIONALES

FORMULARIO 3

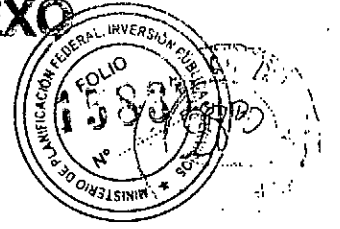
	Denominación de la Empresa (a)	Participación (%) (b)	Mezcla Asfáltica Ponderada (tn) (c)	Longitud Ponderada de puentes (m) (d)
1				
2				
3				
4				
5				
TOTAL				



LISANDRO ARTURO BARGA  
 ESCRIBANO  
 MATRICULA 4559

CAMINOS DEL PARANA S.A.  
 Eduardo Hugo Artranik Edmeltan  
 Presidente

CORPORACION AMERICA S.A.  
 HELPOS S.A.  
 UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
 Ing. HERNAN PARDO  
 REPRESENTANTE LEGAL



**FORMULARIO 4**  
**CORREDORES VIALES NACIONALES**  
**REQUISITOS DE LA EXPLOTACION DE CONCESIONES VIALES POR PEAJE**

**CAMINOS DEL PARANÁ S.A.**  
Eduardo Hugo Antranik Esmadjan  
Presidente

**CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.**  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

**A. ALTERNATIVA "A"**

Denominación de la Empresa	Denominación de la Concesión	Concedente	Mes y Año del Inicio de la Concesión	Mes y Año del Fin de la Concesión	Participación (%)	Longitud		
						Total (KM)	Ponderada (KM)	
1 (a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e) x (f)		
2								
3								
4								
5								
<b>TOTAL</b>								

**ISANDRO ARTURO BARGA**  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4550

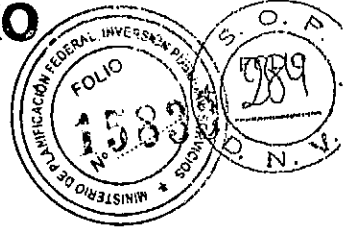
**B. ALTERNATIVA "B"**

Denominación de la Empresa	Denominación de la Concesión	Concedente	Mes y Año del Inicio de la Concesión	Mes y Año del Fin de la Concesión	Participación (%)	Longitud (KM)	TMDA Promedio (VPD)	TMDA KM	
								Total (VPD KM)	Ponderada (VPD KM)
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)
<b>TOTAL</b>									

**MPFIPyS**  
15/08/2011

ANEXO V

ANEXO



FORMULARIO 5

CORREDORES VIALES NACIONALES

REQUISITOS EN LA EXPLOTACION DE CONCESIONES VIALES

B. RECAUDACION O FACTURACION ANUAL PROMEDIO DE LOS TRES (3) MEJORES AÑOS EN LOS ULTIMOS DIEZ (10) AÑOS.

Mes	Facturación (\$)		
	Año:	Año:	Año:
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
TOTAL ANUAL			
PROMEDIO ANUAL			

(\*) Cada Empresa Concesionaria Vial que integre la UTE deberá presentar una planilla según este modelo de formulario.



LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Eusekán  
Presidente

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPOPE S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO V

ANEXO



FORMULARIO 6

CORREDORES VIALES NACIONALES

RECURSOS HUMANOS 2.3. B) Y 2.4.

MODELO DE CURRICULUM VITAE DE LOS PROFESIONALES

Antecedentes Personales Profesionales

ACTIVIDAD EN LA QUE SE POSTULA: En la que se propone en el equipo de trabajo

DATOS PERSONALES

- Nombre y Apellido
- Domicilio -- T.E. -- E mail
- Documento de Identidad
- Fecha de nacimiento
- Fotografía

TITULOS UNIVERSITARIOS - POSGRADO

Indicar especialidad, año de otorgamiento, Institución

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL PUNTO 2.3. B), 2.4 A), 2.4 B), 2.4 C), 2.4 D), 2.4. E).

Indicar los trabajos requeridos para la calificación del puesto al que se propone considerando:

- Identificación, localización y tipo de trabajo
- Comitente - Contratista - Fecha de inicio - Duración

Nivel de participación personal en el trabajo.

POSICIÓN ACTUAL Y ANTIGÜEDAD EN LA FIRMA.

OTROS DATOS.

- Publicaciones técnicas realizadas
- Experiencia en la docencia e investigación

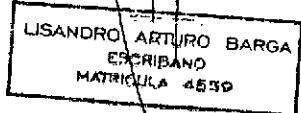
Yo, ..... con D.N.I.:....., de nacionalidad ..... me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función de ..... con la firma/UTE ..... en caso de que dicha firma/UTE suscriba el CONTRATO objeto de esta licitación.

LOS CV QUE NO ESTÉN FIRMADOS POR EL INCUMBENTE NO SERÁN VÁLIDOS.



Firma del Profesional

Handwritten signature of Lisandro Arturo Barga.



Firma del Representante del Proponente

CAMINOS DEL PARANA S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Eumeklan  
Presidente

Lugar y fecha: .....

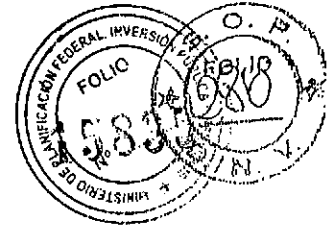
CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDÓ  
REPRESENTANTE LEGAL

# ANEXO

## ANEXO V

### FORMULARIO 7

#### CORREDORES VIALES NACIONALES



#### REQUISITOS ECONOMICO-FINANCIEROS DE LOS INTEGRANTES DE LA UTE

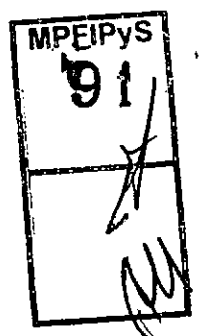
#### B. INDICES ECONOMICO-FINANCIEROS

##### B.1. DATOS

	Denominación de la Empresa	Activo Total (\$)	Pasivo Total (\$)	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Patrimonio Neto (\$)
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
1						
2						
3						
4						
5						

##### B.2. CALCULO INDICES ECONOMICO - FINANCIEROS

	Denominación de la Empresa	Participación en el consorcio (%)	Solvencia Total	Liquidez Corriente Total	Solvencia Ponderada	Liquidez Ponderada
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
1						
2						
3						
4	TOTAL					



8

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4859

CAMINOS DEL PARANA S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Esmekán  
Presidente

CORPORACIÓN AMERICAS.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO V

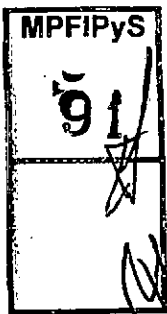
ANEXO



**FORMULARIOS**  
**CORRESPONDIENTES**  
**AL SOBRE "B"**

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



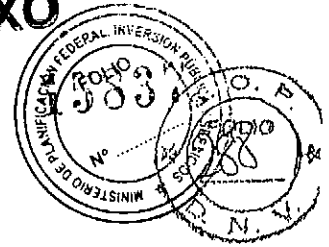
USANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

CARINOS DEL PARANÁ S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Eumelian  
Presidente

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO V

ANEXO

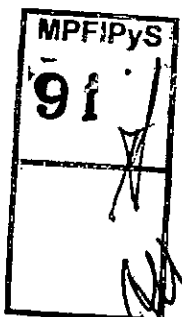
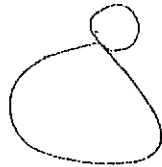
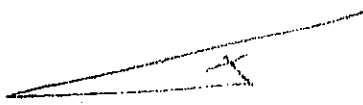


FORMULARIO 8

CORREDORES VIALES NACIONALES

MODELO DE PLAN ECONOMICO - FINANCIERO (PEF)

Este modelo de formulario se ajustará al formato y las especificaciones que se establecen en PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES y en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.



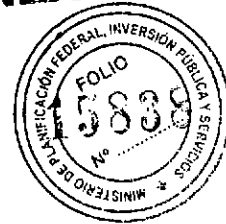
CAMINOS DEL PARANÁ S.A.  
Eduardo Hugo Antrank Eurnekán  
Presidente

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRÍCULA 4889

ANEXO V

ANEXO



FORMULARIO 9  
CORREDORES VIALES NACIONALES  
MODELO DE PLANILLA DE FLUJO DE TRANSITO PROYECTADO

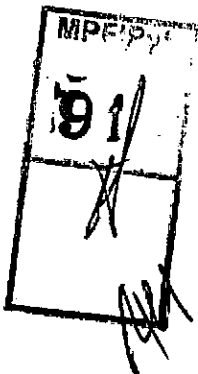
FLUJO TRANSITO PROYECTADO  
POSTULANTE: ..... INTEGRADO POR: .....

AÑO DE CONCESION	PUERTO DE PEAJE											
	VEHICULOS PAGANTES (*)					TASA MEDIA DE CRECIMIENTO DEL TRANSITO EN % (2 DECIMALES)						
	CATEGORIA					CATEGORIA						
	1	2	3	4	5	TOTAL	1	2	3	4	5	TOTAL
1												
2												
3												
4												
5												
6												

(\*) Se deberá calcular sobre la base de la categorización vehicular establecida en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES Y EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.

Se acompañará el Estudio Económico de base para efectuar la proyección.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

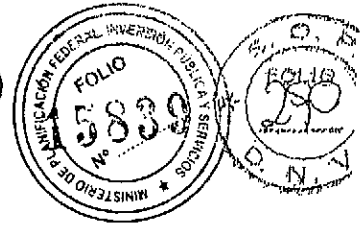


LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Sumetán  
Presidente

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPOR S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDÓ  
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO VANEXO

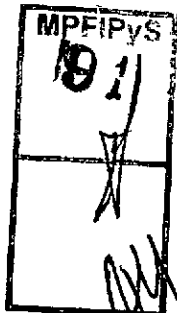


FORMULARIO 10

CORREDORES VIALES NACIONALES

PLAN ECONÓMICO FINANCIERO -- MODELO PARA EL DETALLE DE  
IMPUESTOS

Este modelo de formulario se ajustará al formato y las especificaciones que se establecen en PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES y en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.



CAMINOS DEL PARANÁ S.A.

Eduardo Hugo Enrique Esmekian  
Presidente

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

LEONARDO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

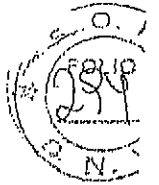








ANEXO V



CORREDORES VIALES NACIONALES  
MODELO DE OFERTA CON CANON

BUENOS AIRES,

SEÑOR  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
PRESENTE.

Ref. Licitación Pública Nacional "CORREDORES VIALES  
NACIONALES"

De nuestra consideración:

Por la presente comunicamos a ustedes que el POSTULANTE  
CALIFICADO ..... en la licitación de la referencia integrado por .....  
presenta para el Corredor Vial N° 1 la siguiente OFERTA:

- 1) Monto total colizado para la ejecución y puesta en servicio de las OBRAS previstas en el PLAN DE OBRAS de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos .....\$
- 2) Valor Actual del CANON TOTAL (-) OFERTADO, calculado de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos PESOS.....(\$.....), equivalente a .....% de la recaudación por peaje neta de IVA.
- 3) Monto de la Oferta: PESOS .....(\$.....) [ 1) + 2) ]

TOTAL \$

Todos los valores consignados incluyen IVA, excepto el CANON.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

Sello y firma del Representante Legal



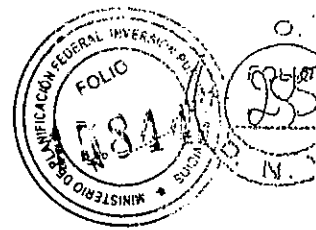
LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

CAMINOS DEL PARANA S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente

CORPORACION AMERICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNAN PARDON  
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO**

**ANEXO V**



**CORREDORES VIALES NACIONALES  
MODELO DE OFERTA CON SUBVENCION**

BUENOS AIRES,

SEÑOR  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
PRESENTE.

Ref. Licitación Pública Nacional "CORREDORES VIALES  
NACIONALES"

de nuestra consideración:

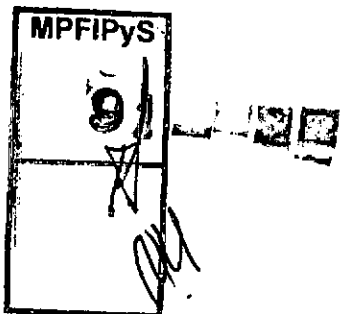
Por la presente comunicamos a ustedes que el POSTULANTE CALIFICADO ..... en la licitación de la referencia integrado por ..... presenta para el Corredor Vial N° 1 la siguiente OFERTA:

- 1) Monto total colizado para la ejecución y puesta en servicio de las OBRAS previstas en el PLAN DE OBRAS de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos .....\$
- 2) Valor Actual de la SUBVENCION TOTAL (+) solicitada, calculada de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos PESOS.....(\$.....), equivalente a .....% de recaudación por peaje neta de IVA.
- 3) Monto de la Oferta: PESOS .....(\$.....) [ 1) + 2) ]

TOTAL \$

Todos los valores consignados incluyen IVA.

Sello y firma del Representante Legal



*[Handwritten signature]*

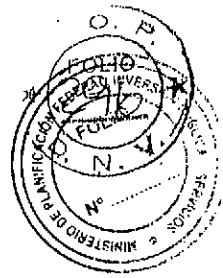
LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4550

CAMINOS DEL BARANÁ S.A.  
Eduardo Hago Antrani Eumettan  
Presidente

CORPORACION AMERICA S.A.  
HELPORT S.A. 28  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNAN PARDÓ  
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO V

ANEXO



# PLANILLA MODELO

## DE ANÁLISIS DE PRECIOS

### CORREDORES VIALES

#### NACIONALES



LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRÍCULA 4359

CAMINOS DEL PANAMÁ S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

PLANILLA MODELO DE ANÁLISIS DE PRECIOS



I- MATERIALES COMERCIALES :

Tipo de Material : .....	=	.....c.....
Costo en origen s/ Camión o Vagón :	=	.....
Transporte con Ferrocarril :	=	.....f..... \$/u
(Detallar).....	=	.....
Transporte con Camión	=	.....t..... \$/u
.....Km x .....	=	.....
Incidencia por cruce en balsa, tunel, peajes, etc	=	.....p..... \$/u
Incidencia por manipuleo y acopio	=	.....m..... \$/u
SUB-TOTAL	=	.....d..... \$/u
Pérdidas - - - - - % x d	=	.....g..... \$/u
TOTAL (Material puesto en Obrador)	=	.....h..... \$/u

II- MATERIALES LOCALES:

Tipo de Material : .....

Procedencia : .....

D.M.T. : .....km

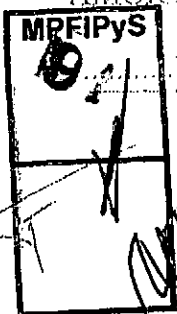
Equipo: (Extracción, procesamiento, carga, etc.)

Cant. - Designación -	Potencia	Valor
.....	.....HP	.....\$
.....	.....HP	.....\$
Totales :	Z	Y

RENDIMIENTO: .....X.....u/d

AMORTIZACIONES e INTERESES:

.....Y \$..... x 8 h/d + .....Y \$..... x i x 8 h/d = .....A..... \$/d

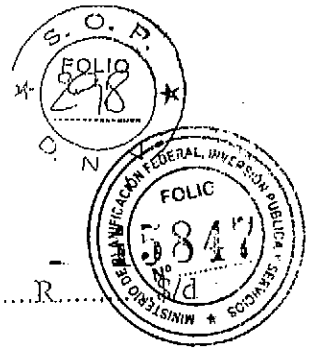


LISANDRO ARTURO BARGA  
 ESCRIBANO  
 MATRICULA 4559

CAMINOS DEL PARANA S.A.  
 Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
 Presidente

CORPORACION AMERICA S.A.  
 HELPORT S.A.  
 UNION TRANSITIVA DE EMPRESAS  
 Ing. HERNAN PARDO  
 REPRESENTANTE LEGAL

# ANEXO V ANEXO



i: Tasa interés anual.-

REPARACIONES y REPUESTOS:

.....% de AMORTIZACIÓN = .....R.....\$

COMBUSTIBLES :

Gas-Oil: 0,....l/HP-h x Z....HP x 8 h/d x .....\$/lt = .....C.....\$/d

LUBRICANTES :

.....% de COMBUSTIBLES = ...% x C = .....L.....\$/d

MANO de OBRA :

Oficial Especializado : Cantidad x .....\$/d  
 Oficial : Cantidad x .....\$/d  
 Medio Oficial : Cantidad x .....\$/d  
 Ayudante : Cantidad x .....\$/d

.....m .....\$/d  
 Vigilancia .....% x m .....v.....\$/d  
 Total Mano de Obra: .....M.....\$/d = .....M.....\$/d

COSTO DIARIO = .....D.....\$/d

COSTO POR UNIDAD :  $\frac{\text{COSTO DIARIO } \$/d}{\text{RENDIMIENTO u/d}} = \text{D } \$/d = \text{U } \$/u$

RENDIMIENTO u/d X u/d

Transporte Interno de Obra: .....km x .....\$/u-km = .....T.....\$/u

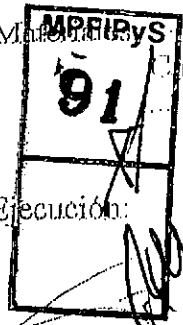
Pérdidas : .....% x S = .....S.....\$/u

TOTAL MATERIAL LOCAL : = .....Q.....\$/u

### III- ITEM TIPO INCLUIDO MATERIALES:

A) Materiales: Cantidad u mat/ u Item x Costo Unitario \$/u mat = .....\$/u  
 ..... u mat/ u Item x ..... \$/u mat = .....\$/u

B) Ejecución: (1) ..... B.....\$/u



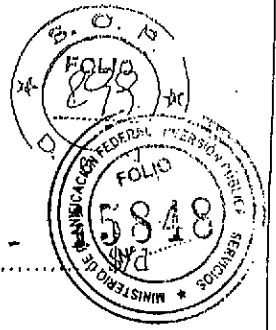
(1) CAMINOS DEL PARANA S.A.  
 Eduardo Hugo Frank Eumekian  
 Presidente

CORPORACION AMERICA S.A.  
 HELPORT S.A.  
 UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
 Ing. HERNAN PARDO  
 REPRESENTANTE LEGAL

LISANDRO ARTURO BARGA  
 ESCRIBANO  
 MATRICULA 4559

AMORTIZACIONES e INTERESES:

$$\frac{Y \$ \dots \times 8 \text{ h/d}}{10000} + \frac{Y \$ \dots \times i \times 8 \text{ h/d}}{2 \times 2000} = \dots A \dots$$



i: Tasa interés anual.-

REPARACIONES y REPUESTOS:

$$\dots \% \text{ de AMORTIZACIÓN} = \dots R \dots \$/d$$

COMBUSTIBLES:

$$\text{Gas-Oil: } 0, \dots \text{ h/EP-h} \times Z \dots \text{ EP} \times 8 \text{ h/d} \times \dots \$/t = \dots C \dots \$/d$$

LUBRICANTES:

$$\dots \% \text{ de COMBUSTIBLES} = \dots \% \times C = \dots L \dots \$/d$$

MANO de OBRA:

Oficial Especializado: Cantidad x .....\$/d  
 Oficial: Cantidad x .....\$/d  
 Medio Oficial: Cantidad x .....\$/d  
 Ayudante: Cantidad x .....\$/d

$$\begin{aligned} & \dots m \dots \$/d \\ & \text{Vigilancia } \dots \% \times m \dots v \dots \$/d \\ & \text{Total Mano de Obra: } \dots M \dots \$/d = \dots M \dots \$/d \end{aligned}$$

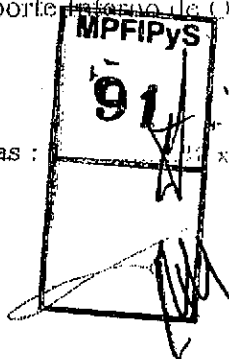
$$\text{COSTO DIARIO} = \dots D \dots \$/d$$

$$\text{COSTO POR UNIDAD : } \frac{\text{COSTO DIARIO } \$/d}{\text{RENDIMIENTO u/d}} = \frac{D \$/d}{X \text{ u/d}} = \dots U \dots \$/u$$

RENDIMIENTO u/d X u/d

$$\text{Transporte Interno de Obra: } \dots \text{ km} \times \dots \$/u\text{-km} = \dots T \dots \$/u$$

$$\text{Pérdidas : } \dots \times \dots = \dots P \dots \$/u$$



CAMINOS DEL PARANÁ S.A.

(2) Eduardo Hugo Antranik Eumekian Presidente

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
 HELPORT S.A.  
 UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
 Ing. HERNÁN PARDO  
 REPRESENTANTE LEGAL

LISANDRO ARTURO BARGA  
 ESCRIBANO  
 MATRÍCULA 4559



TOTAL COSTO NETO : (1) + (2) = B \$/u + F \$/u

GASTOS GENERALES E INDIRECTOS: 35% x CN

Sub-Total 1

GASTOS FINANCIEROS: .....% x S-T 1

Sub-Total 2

BENEFICIO : .....10.....% x S-T 2

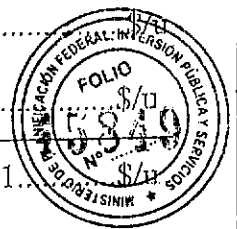
Sub-Total 3

IVA : 21% x S-T 3

PRECIO UNITARIO

PRECIO UNITARIO ADOPTADO : .....\$/u

=	.....	C N	\$/u
=	.....	G G	\$/u
=	.....	S-T 1	\$/u
=	.....	G F	\$/u
=	.....	S-T 2	\$/u
=	.....	BE	\$/u
=	.....	S-T 3	\$/u
=	.....	IVA	\$/u
=	.....	P U	\$/u



IV-ITEM TIPO DE HORMIGONES PARA ALCANTARILLAS y PUENTES

A) Materiales:

Cantidad u mat/u Item x Costo Unitario	\$/u mat	=	.....	\$/m3
Cemento ..... tn/m3 x .....	\$/tn	=	.....	\$/m3
Ag. Fino..... m3/m3 x.....	\$/m3	=	.....	\$/m3
Ag. Grueso..... m3/m3 x.....	\$/m3	=	.....	\$/m3
Agua..... m3/m3 x.....	\$/m3	=	.....	\$/m3
Madera ..... m3/m3 x.....	\$/m3	=	.....	\$/m3
Clavos y Alambres..... kg/m3 x.....	\$/kg	=	.....	\$/m3
Otros..... x.....		=	.....	\$/m3
Total Materiales (1)		=	..... A	\$/m3

C) Ejecución: Mano de Obra

Elaboración del hormigón, colocación, etc :

Categoría.....hs/m3 x ..... \$/h = ..... B ..... \$/m3  
(Oficial, ayudante, etc)

Encofrado, desencofrado, etc :

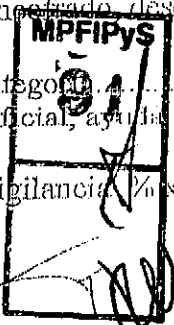
Categoría.....hs/m3 x ..... \$/h = ..... C ..... \$/m3  
(Oficial, ayudante, etc)

Vigilancia % x D

CAMINOS DEL PARANA S.A. D ..... \$/m3  
Eduardo Hugo Antranik Eumekian E ..... \$/m3  
Presidente

CORPORACION AMERICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNAN PARDON  
REPRESENTANTE LEGAL

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

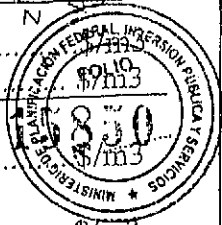




ANEXO V

ANEXO

FOLIO 301



Incidencia Equipos, y herramientas menores

Total Ejecución (2)

TOTAL COSTO NETO : (1) + (2) = A + H

GASTOS GENERALES : .....% x CN

Sub-Total 1

GASTOS FINANCIEROS: .....% x S-T 1

Sub-Total 2

BENEFICIO : .....% x S-T 2

Sub-Total 3

IVA : ..... % x S-T 3

PRECIO UNITARIO

PRECIO UNITARIO ADOPTADO : .....\$/m3

= ..... F.....

= ..... G.....

= ..... H.....

= ..... CN.....\$/m3

= ..... GG.....\$/m3

---

= ..... S-T 1.....\$/m3

= ..... GF.....\$/m3

---

= ..... S-T 2.....\$/m3

= ..... BE.....\$/m3

---

= ..... S-T 3.....\$/m3

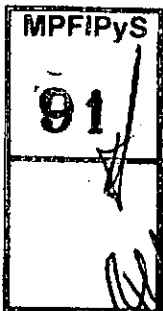
= ..... IVA.....\$/m3

---

= ..... P U.....\$/m3

---

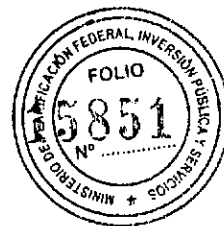
= .....\$/m3



LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4550

CAMINOS DEL PARANA S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Eusebian  
Presidente

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CORREDORES VIALES NACIONALES

COMISIÓN DE CONCESIONES  
Res. DNV Nº 2606/2009

### CIRCULAR SIN CONSULTA Nº 4/2010

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Comisión de Concesiones por Resolución Nº 2606 de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD de fecha 23 de noviembre de 2009, se hace saber que:

#### TARIFAS DE PEAJE VALOR A CONSIDERAR EN LA OFERTA Y VALOR EFECTIVO A COBRAR

1. Para formular sus ofertas los Postulantes calificados deberán utilizar como referencia y a los efectos de uniformar las condiciones (principio de igualdad entre los Oferentes) las tarifas de peaje indicadas para cada año calendario durante el plazo de la concesión en los Cuadros Tarifarios establecidos en el Apartado 5.2 del Artículo 5 de los Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares de los Corredores Viales Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 5, Nº 6, Nº 7 y Nº 8, los que se deberán descontar a precios actuales mediante una tasa de descuento del 10 % anual.
2. Con el objeto de garantizar en todo momento que el Beneficio que recibe el Usuario por el servicio que presta la Concesionaria sea superior a las Tarifas al Público y sin perjuicio de lo expuesto en el punto anterior, a los fines de determinar el valor efectivo de la Tarifa al Usuario que habrá de aplicarse los días 1º de enero de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, se realizará lo siguiente:
3. En primer lugar, se verificará que el valor de las tarifas a aplicar en los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 consignadas en los cuadros tarifarios establecidos en el Apartado 5.2 del Artículo 5 de los Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares de los Corredores no sean superiores a las tarifas testigo que resulten de afectar (incrementar) las tarifas establecidas para el año 2011 por el índice de actualización tarifario (IAT) establecido en el Artículo 89.7.2 del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales para los Rubros "Explotación, Gastos de Administración y Gastos de Servicios al Usuario", que pondera en un SESENTA POR CIENTO (60%) la evolución de la mano de obra que surge del índice respectivo de la tabla de información estadística para la redeterminación de precios de Contratos y en un CUARENTA POR CIENTO (40%) el coeficiente de evolución que surge del Índice Precios al Consumidor (IPC), Rubro Servicios, ambos publicados por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC).



Eduardo Hugo Antranik Euzekian  
Presidente

CORPORACION AMÉRICA S.A.  
HELPO S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4550

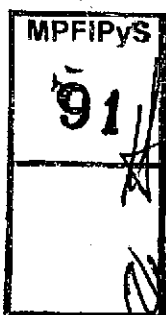
# ANEXO



4. Luego, para el cálculo de la tarifa a aplicar en el año 2012 se verificará la evolución del IAT citado precedentemente entre los meses de Noviembre de 2010 (mes base) y noviembre de 2011 estableciendo las tarifas testigo del 2012 mediante la multiplicación de dicho IAT por las tarifas estimadas para el año 2011 en los cuadros tarifarios fijados en el Apartado 5.2 del Artículo 5 de los Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares de los Corredores
5. Las tarifas que se aplicaran efectivamente en el año 2012 serán las que resulten menores de la comparación entre las tarifas estimadas para el año 2012 en los cuadros tarifarios fijados en el Apartado 5.2 y las tarifas testigo que surjan del cálculo mencionado precedentemente para el mismo año.
6. Para los años siguientes (2013, 2014, 2015 y 2016) se procederá en forma análoga, comparando previamente las tarifas estimadas para dichos años en los cuadros tarifarios fijados en el Apartado 5.2 con las tarifas testigo que surjan de aplicar a las tarifas testigos del año anterior el IAT anual correspondiente, de manera de elegir siempre la menor de las dos tarifas.
7. En caso de que el Poder Ejecutivo Nacional disponga la aplicación de una tarifa inferior a la tarifa que resulte menor de la comparación entre la tarifa estimada en el Apartado 5.2 y la tarifa incrementada con el coeficiente IAT de variación de precios, se reconocerá a la Concesionaria solamente la diferencia entre la tarifa determinada según lo establecido en la presente circular y la tarifa inferior fijada por el Poder Ejecutivo Nacional, considerando para el cálculo el transito real que pagó peaje en el período considerado.

BUENOS AIRES, 15 febrero de 2010.

Ing. Gustavo M. GENTILI  
Presidente Alterno  
Comisión de Concesiones  
Res. D.N.V. 2606/09



LISANDRO ASTURIO BARGA  
ES. NIFIANQ  
MATRICULA 4230

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Eumelian  
Presidente

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

# ANEXO



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CORREDORES VIALES NACIONALES

COMISIÓN DE CONCESIONES  
Res. DNV N° 2606/2009

### CIRCULAR SIN CONSULTA N° 3/2010

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Comisión de Concesiones por Resolución N° 2606 de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD de fecha 23 de noviembre de 2009, se hace saber que:

A. Se modifica el Apartado 1.1 "Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI)" del Punto 1.- "Cotización de las Obras" del Capítulo II "PROCEDIMIENTO PARA COTIZAR" del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES" para los CORREDORES VIALES NACIONALES N° 1; N° 2; N° 3; N° 5; N° 6; N° 7 y N° 8, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"1.1. Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI).**

Para la cotización de estas Obras se deberán completar los siguientes formularios modelo:

1.1.1. FORMULARIO PARA COTIZACION DE CADA OBRA DE REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (ORI). Corresponde completar UN (1) formulario por cada ORI.

1.1.2. FORMULARIO PARA COTIZACION DE OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (ORI) PARA CADA AÑO DE CONCESION. Corresponde completar UN (1) formulario por cada año de concesión en los que se ejecuten ORI.

1.1.3. FORMULARIO RESUMEN DE COTIZACION DE OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (ORI). Este formulario se completa con los Montos Anuales que surgen de los Formularios del Punto 1.1.2.

Los precios unitarios que cotice el OFERENTE deberán ser idénticos para todos los ítems que se repitan en las diferentes obras ORI del CORREDOR VIAL.

El monto total anual que cotice el oferente para las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) de este Corredor no podrá superar el monto del Presupuesto Oficial establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares para cada año de concesión

Los oferentes deberán mantener una equivalencia entre las cotizaciones de insumos similares fijados en los análisis de precios de las ORI y de las ONU".

B. Se modifica el Apartado 1.2 "Obras nuevas" del Punto 1.- "Cotización de las Obras" del Capítulo II "PROCEDIMIENTO PARA COTIZAR" del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES" para los CORREDORES VIALES NACIONALES N° 1; N° 2; N° 3; N° 5; N° 6; N° 7 y N° 8, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"1.2. Obras Nuevas.**

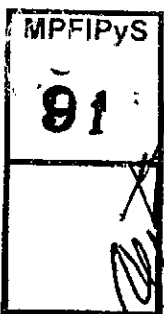
Para la cotización de estas obras se deberán confeccionar los siguientes formularios modelo:

CAMINOS DEL PARANA S.A.

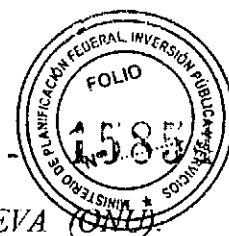
Eduardo Hugo Antranik Elmekian  
Presidente

COMPAÑÍA TRANSITARIA AMERICA S.A.  
HELPOET S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4859



# ANEXO



1.2.1. FORMULARIO PARA COTIZACION DE CADA OBRA NUEVA (ONU).  
Corresponde completar UN (1) formulario por cada una de las OBRAS NUEVAS.

1.2.2. FORMULARIO RESUMEN DE COTIZACION DE OBRAS NUEVAS (ONU).  
Este formulario se completará con los Montos de cada una de las Obras Nuevas, que surgen de los Formularios del Punto 1.2.1.

El monto que cotiche el OFERENTE para el total de las Obras Nuevas (ONU) a ejecutar no podrá superar el monto total del Presupuesto Oficial previsto para las Obras Nuevas del Corredor, establecido en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

Los oferentes deberán mantener una equivalencia entre los precios de insumos similares de las ORI y de las ONU.”

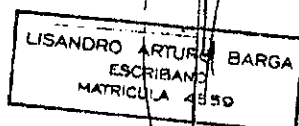
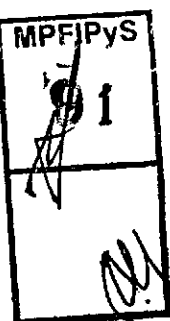
C. Se elimina el Apartado 1.3. “Planilla Resumen” del Punto 1.- “Cotización de las Obras” del Capítulo II “PROCEDIMIENTO PARA COTIZAR” del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES” para los CORREDORES VIALES NACIONALES N° 1; N° 2; N° 3; N° 5; N° 6; N° 7 y N° 8. La función y objeto que tenía esta “Planilla Resumen” ha sido contemplada en los formularios “Resumen de Cotización para el Total de Obras de Reacondicionamiento de la Infraestructura” (Apartado 1.1.3) y “Resumen de Cotización para el Total de Obras Nuevas” (Apartado 1.2.2).

D. Se reemplazan los formularios del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES” para los CORREDORES VIALES NACIONALES N° 1; N° 2; N° 3; N° 5; N° 6; N° 7 y N° 8, que se listan seguidamente, por los formularios que como Anexo, forman parte integrante de la presente Circular.

- a) Formulario Modelo de Cotización para obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) a realizarse en el Corredor Vial N° ... correspondiente al año...
- b) Formulario Modelo de Cotización para Obras Nuevas (O.N.U.) a realizarse en el Corredor Vial N° ...
- c) Formulario Resumen de las Cotizaciones para el total del Plan de Obras

NOTA: Cada Postulante podrá retirar de la Secretaría de la Comisión de Concesiones, un CD con las planillas en formato EXCEL de cada obra y de cada corredor, con el detalle de ítem, unidades y cantidades que intervienen en ellas, con el fin de facilitar la elaboración de la propuesta.

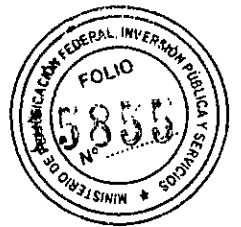
BUENOS AIRES, 4 de Febrero de 2010.



*Justano*  
CAMINOS DEL PARANÁ S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente

*[Signature]*  
CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

# ANEXO



## 1.1.1. FORMULARIO MODELO DE COTIZACION PARA CADA OBRA DE REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (O.R.I.) A REALIZARSE EN EL CORREDOR VIAL N° \_\_\_\_\_

N° DE OBRA:

FECHA:

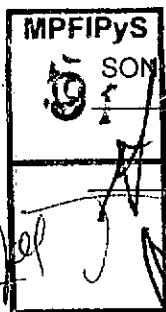
RUTA:

TRAMO:

POSTULANTE:

HOJA : \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

ÍTEM N°	DESIGNACION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO ( EN NUMEROS) (B)	IMPORTE (\$) (A) X (B)
				<b>TOTAL</b>	



**CAMINOS DEL PARANÁ S.A.**

Eduardo Hugo Antranik Eurnetian  
Presidente

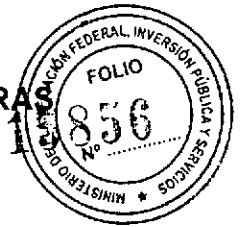
**CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.**  
HELPOR S.A.

UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRÍCULA 4559

# ANEXO

## 1.1.2. FORMULARIO MODELO DE COTIZACION ANUAL PARA OBRA DE RECONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (ORI) A REALIZARSE EN EL CORREDOR VIAL N° \_\_\_\_\_ EN EL AÑO \_\_\_\_\_



RUTAS NACIONALES N°:

PRESUPUESTO OFICIAL ANUAL:

POSTULANTE:

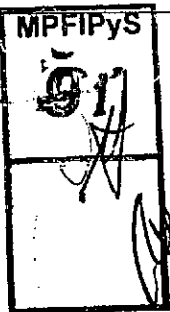
FECHA:

CATEGORÍA SEGÚN DECRETO N° 1295/02:

HOJA : \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

OBRA N°	RUTA - TRAMO	IMPORTE DE LA OBRA	PORCENTAJE DE EJECUCION PREVISTO EN EL AÑO	IMPORTE ANUAL
			<b>TOTAL</b>	

SON PESOS:



LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4859

**CAMINOS DEL PARANÁ S.A.**

Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente

CORPORACION AMÉRICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL





# ANEXO

## 1.2.1. FORMULARIO MODELO DE COTIZACION PARA CADA OBRA NUEVA (O.N.U) A REALIZARSE EN EL CORREDOR VIAL N° \_\_\_\_\_



RUTA NACIONAL N°: \_\_\_\_\_ N° DE OBRA: \_\_\_\_\_ DENOMINACION: \_\_\_\_\_

PROGRESIVAS: \_\_\_\_\_

PROVINCIA: \_\_\_\_\_ LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

POSTULANTE: \_\_\_\_\_ HOJA: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

ITEM N°	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (En Números)	IMPORTE (\$)
<b>TOTAL</b>					

MAPIPYS

SOM PESOS

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

**CAMINOS DEL PARANÁ S.A.**  
Eduardo Hugo Guaranik Eumekari  
Presidente

**CORPORACION AMERICA S.A.**  
HELPORT S.A.  
**UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS**  
Ing. HERNÁN PARDÓ  
REPRESENTANTE LEGAL





# ANEXO



obras viales” y 2.3. “En la explotación de Concesiones de Obras Viales por peaje”, se sumarán los antecedentes correspondientes a cada uno de sus integrantes de la UTE. En todos los casos la integración de la UTE deberá respetar las siguientes condiciones:

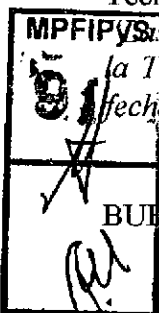
- 1.- Al menos una de las empresas integrantes de la UTE deberá acreditar como mínimo el SETENTA POR CIENTO (70%) de los antecedentes en construcción de obras viales exigidos en el Punto 2.2 “En construcción de obras viales” del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 2.- Al menos una de las empresas integrantes de la UTE deberá acreditar como mínimo el SETENTA POR CIENTO (70%) de los antecedentes en la explotación de concesiones de obras viales por peaje exigidos en el Punto 2.3 “En la explotación de Concesiones de Obras Viales por peaje” del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 3.- Una de las empresas integrantes de la UTE que cumpla las condiciones mencionadas en los puntos 1.- ó 2.- precedentes, deberá acreditar un patrimonio neto superior o igual a PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$ 75.000.000.-) y tener una participación en la UTE de más del CINCUENTA (50%) POR CIENTO. Dicha empresa deberá ser la “socia a cargo” de la UTE.

E. Se corrige la integración del Corredor Vial N° 6, aclarándose que la progresiva de finalización del tramo comprendido entre Posadas – Misiones y acceso Puente Tancredo Neves – Misiones, consignada erróneamente en la documentación contractual en el km 1.640,86 de la Ruta Nacional N° 12, se extiende hasta el Km. 1641,52 de la Ruta nacional N° 12, en correspondencia con el inicio del Puente Tancredo Neves.

F. Se agrega como último párrafo del Artículo 79 “SERVICIOS A BRINDAR A LOS USUARIOS DEL CORREDOR VIAL”, Punto 79.1.1. “Primeros auxilios y transporte sanitario” del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, el siguiente texto: “*Cuando la prestación de estos servicios se realice a través de hospitales públicos nacionales, provinciales o municipales, la CONCESIONARIA donará a la institución correspondiente un monto en pesos equivalente a VEINTE (20) litros de gas-oil por mes por kilómetro de jurisdicción a su cargo, considerando el precio de venta del gas-oil que realiza el Automóvil Club Argentino en su sede central*”.

G. Se agrega como último párrafo del Artículo 18 “CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS PARA LAS CALZADAS DE RODAMIENTO”, Punto 18.1.2.3. “Exigencias para todas las calzadas pavimentadas” del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, el siguiente texto:

*Las trochas de las calzadas que se encuentren fresadas ó texturizadas a la fecha de la Toma de Posesión, contarán con un plazo de SEIS (6) meses a partir de esa fecha para ser terminadas con un revestimiento asfáltico apropiado”.*



BUENOS AIRES, 14 de enero de 2010.

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4552

INGENIEROS DEL PARANÁ S.A.  
Eduardo Hugo Antrank Eumekian  
Presidente  
CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPORT S.A.  
Ing. Gustavo M. GENTILE  
Presidente Alternativo  
Ing. HERNÁN PARDÓ  
Comisión de Concesiones  
Res. D.N.V. 2606/09  
PRESENTANTE LEGAL

# ANEXO



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CORREDORES VIALES NACIONALES

COMISIÓN DE CONCESIONES  
Res. DNV N° 2606/2009

### CIRCULAR CON CONSULTA N° 1/2010

En respuesta a las consultas formuladas en el "Data Room" Informativo para Interesados - Espacio de Consultas llevado a cabo los días 11 a 13 de enero de 2010, en cumplimiento de lo dispuesto por el Punto 5.1. del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, se aclara a los interesados lo siguiente:

#### CONSULTA 1

*¿Se aceptará como Oferente la empresa que ha adquirido mediante una fusión por absorción el 100% del Capital Social de una empresa que cuente con antecedentes en Explotación de Concesiones de Obras viales por Peaje, con inicio del trámite presentado ante Personas Jurídicas?*

#### RESPUESTA 1

Podrá aceptarse a la oferente que ha formalizado una fusión por absorción del 100% del Capital Social de otra empresa con antecedentes en Explotación de Concesiones de Obras viales por Peaje con inicio del trámite presentado ante Personas Jurídicas, con la condición que el registro ante la Inspección General de Justicia correspondiente se materialice o apruebe antes de la adjudicación del CONTRATO.

#### CONSULTA 2

*El Pliego de Bases y Condiciones Generales establece en el Punto 6.2. que el POSTULANTE INDIVIDUAL tendrá que integrar la sociedad anónima concesionaria con por lo menos el NOVENTA Y NUEVE (99%) por ciento del capital y la voluntad social, debiendo integrarse el resto con alguno de los socios del propio postulante, que deberá cumplimentar la presentación de las declaraciones juradas.*

- ¿En la instancia del Sobre A es necesario presentar alguna nota o declaración jurada por parte del socio del postulante aceptando la conformación de la sociedad concesionaria?*
- ¿Existe algún modelo de declaración jurada?*
- ¿En qué oportunidad deben presentarse las declaraciones juradas?*
- ¿Es el único requisito por parte del socio?*
- ¿El SÓCIO del POSTULANTE INDIVIDUAL que integrará con ésta la futura sociedad concesionaria, puede ser una Sociedad Controlada?*



#### RESPUESTA 2

No se exige ninguna presentación por parte del socio del POSTULANTE INDIVIDUAL que integrará la futura sociedad concesionaria, en la instancia

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente

INTEGRACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRÍCULA 4559

# ANEXO



Sobres A y B, salvo el Acta de Acuerdo de Cierre exigida por el Artículo 9° "Sobre B" Punto 9.3. "Documentos a presentar en el Sobre B", inciso c) del Pliego de Bases y Condiciones Generales, en el caso que correspondiere.

Las declaraciones juradas a presentar por el SOCIO del POSTULANTE INDIVIDUAL que integrará la futura sociedad concesionaria, exigidas en la parte final del Punto 6.2. "Postulante Individual" del artículo 6° "Postulación" del Pliego de Bases y Condiciones Generales, son aquellas previstas en el Artículo 7° "Sobre A. Requisitos de calificación de los postulantes" Punto 7.3. "Documentos a presentar en el Sobre A" incisos i), j) k) y l) del mismo Pliego. Estas declaraciones juradas deberán ser presentadas de manera previa a la ADJUDICACIÓN.

Con referencia a los requisitos que deberá cumplimentar el SOCIO del POSTULANTE INDIVIDUAL que integrará la futura sociedad concesionaria, se destaca que en todos los casos deberá tratarse de una persona física.

Para el caso de que pretenda conformarse las Sociedad Concesionaria con dos o más Sociedades Comerciales --controlada o no-, éstas deberán presentarse como POSTULANTE CONJUNTO (Artículo 6° "Postulación" Punto 6.1 "Postulante Conjunto" del Pliego de Bases y Condiciones Generales).

## CONSULTA 3

*El Artículo 9° "Sobre B", Punto 9.3. "Documentos a presentar en el Sobre B", Inciso d) del Pliego de Bases y Condiciones Generales establece como documento a presentar en el Sobre B, una declaración jurada de conocimiento de los Corredores Viales por los que se pretenda calificar, de conformidad con el formulario incluido como Anexo X del Pliego. Sin embargo, dicho anexo no se encuentra incorporado al Pliego.*

## RESPUESTA 3

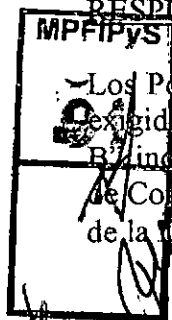
Por Circular sin consulta N° 2 de fecha 14 de enero de 2010 se eliminó el inciso d) del Artículo 9° "Sobre B", Punto 9.3. "Documentos a presentar en el Sobre B", del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

## CONSULTA 4

*¿Cómo será instrumentada el Acta de Acuerdo de Cierre que deberá ser incluida en el Sobre B?*

*¿Tienen validez las Actas de Acuerdo de Cierre emitidas en la oportunidad del primer llamado a Licitación Pública Nacional Corredores Viales Decreto N° 1615/2008?*

## RESPUESTA 4



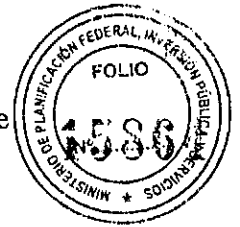
Los Postulantes que tengan la obligación de presentar las Actas de Acuerdo de Cierre exigidas en el Artículo 9° "SOBRE B", Punto 9.3. "Documentos a presentar en el Sobre B" (inciso c) "Acta Acuerdo de Cierre", deberán requerirlas ante el Órgano de Control de Concesiones Viales, quién tendrá a su cargo la emisión de las mismas *ad referendum* de la Dirección Nacional de Vialidad, en su Carácter de Autoridad de Aplicación de los

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

CAMINOS DEL PANAMA S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Eurnekian  
Presidente

CORPORACION AMERICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNAN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

# ANEXO



Contratos de Concesiones Viales aprobados por los Decretos N° 2039 de fecha 26 de septiembre de 1990 y N° 1007 de fecha 30 de octubre de 2003.

Son válidas las Actas de Acuerdo de Cierre emitidas por el ÓRGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES y por la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS que fueron consideradas válidas para poder ofertar en la oportunidad del primer llamado a Licitación Pública Nacional Corredores Viales Decreto N° 1615/2008.

## CONSULTA 5

*¿Se puede reemplazar el requisito de constitución de una UTE y las correspondientes inscripciones, por otro documento o convenio que obligue a las empresas POSTULANTES hasta la constitución de la sociedad anónima, en caso de resultar adjudicatarias?*

*¿Es necesaria la inscripción de una UTE por Corredor en el que se pretende calificar?*

*¿La Inscripción definitiva de la UTE ante la Inspección General de Justicia puede acreditarse en el Sobre B?*

## RESPUESTA 5

El Punto 6.1. "Postulante Conjunto" del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES dispone expresamente que: "...*Todos los integrantes de un POSTULANTE deberán constituir una unión transitoria de empresas estableciéndose expresamente la responsabilidad solidaria, mancomunada e ilimitada de sus integrantes. (...) Para la acreditación de la constitución de la unión transitoria de empresas se admitirá la presentación de la escritura constitutiva y constancia del inicio del trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia. Previo a la presentación del SOBRE "B" deberá acreditar ante la COMISIÓN la inscripción definitiva de la U.T.E. ante la Inspección General de Justicia*". La falta de acreditación de la inscripción definitiva de la UTE ante la Inspección General de Justicia en el momento establecido, tornará inadmisibles la OFERTA por culpa del Oferente.

Por Circular sin Consulta N° 2/2009 de fecha 14 de enero de 2010, se amplió el plazo para acreditar ante la COMISIÓN DE CONCESIONES la inscripción definitiva de la U.T.E. ante la Inspección General de Justicia, prevista en el Artículo 6. "POSTULACIÓN", Punto 6.1 "POSTULANTE CONJUNTO" del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES de los CORREDORES VIALES N° 1; N° 2; N° 3; N° 5; N° 6; N° 7 y N° 8, para aquellos casos en que la UTE estuviera constituida por Escritura Pública, estableciéndose que dicha acreditación, deberá estar cumplida antes del acto de adjudicación del contrato, so pena de declarar inadmisibles la OFERTA por culpa del Oferente

Aquel POSTULANTE CONJUNTO que pretenda calificar para más de un Corredor, no estará obligado a constituir una UTE por cada uno de ellos.

## CONSULTA 6

*Debe hacerse una presentación individual para cada corredor o puede hacer una presentación conjunta para la precalificación? En este caso ¿Se debe indicar en el Sobre "A" cuáles son los corredores a los que pretende calificar?*

**CAMINOS DEL PARANÁ S.A.**  
Eduardo Hugo Antranik Eumektan  
Presidente

**CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.**  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN Pardo  
REPRESENTANTE LEGAL

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

# ANEXO



## RESPUESTA 6

Podrá presentarse un único Sobre A indicando expresamente para cuales **CORREDORES VIALES** se pretende calificar. En el caso de los Sobres B, deberá presentarse uno por cada **CORREDOR VIAL** para el que se pretenda ofertar.

## CONSULTA 7

*¿De qué manera puede acreditarse el compromiso de incorporación al postulante de los profesionales que integrarán el equipo profesional técnico de la Concesionaria?*

## RESPUESTA 7

El compromiso de incorporación de los profesionales que integrarán el equipo profesional técnico de la Concesionaria deberá acreditarse con la suscripción de la nota compromiso agregada al Pliego de Bases y Condiciones Particulares como Formulario N° 6.

## CONSULTA 8

*¿Debe presentarse en el Sobre A una copia firmada de la documentación contractual (Pliegos y Contrato)?*

## RESPUESTA 8

No es necesario que los Oferentes presenten copias del original de la documentación contractual en el Sobre A.

Conforme lo establece el Artículo 9° "SOBRE B", Punto 9.3. "Documentación a presentar en el Sobre B", inciso a) del **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES**, sólo deberá presentarse en el Sobre B, un (1) ejemplar (original) del **PLIEGO** que oportunamente ha sido entregado por la **SECRETARÍA DE LA COMISIÓN** a los **POSTULANTES CALIFICADOS**, conteste a lo indicado Artículo 8° del mismo Pliego.

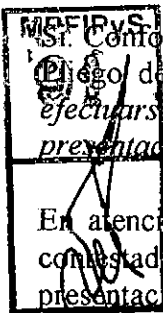
## CONSULTA 9

*¿Se podrán realizar consultas una vez finalizado el Data Room - Espacio de Consultas?*

## RESPUESTA 9

Conforme lo prescribe el Artículo 2° "DEFINICIONES", Punto 2.3. "Circulares" del Pliego de Bases y Condiciones Generales, "Las **CIRCULARES aclaratorias** podrán efectuarse hasta **TRES (3) días hábiles administrativos** previos a la fecha fijada para la presentación y apertura de las **PROPUESTAS**".

En atención a ello, las consultas relativas a la presentación del Sobre A, podrán ser contestadas hasta (3) días hábiles administrativos previos a la fecha fijada para la presentación y apertura de las **PROPUESTAS** (hasta el 15 de enero de 2010); mientras



LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

**CAMINOS DEL PARANÁ S.A.**  
Eduardo Hugo Affranik Eumattan  
Presidente  
**CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.**  
HELPORT S.A.  
**UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS**  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL



# ANEXO



que las consultas relativas a la presentación del Sobre B, podrán ser contestadas hasta (3) días hábiles administrativos previos a la fecha que se fije para la presentación y apertura de dicho sobre.

## CONSULTA 10

*¿Cómo puede acreditarse la matriculación de los Ingenieros en el Consejo Profesional de Ingeniería Civil (Jurisdicción Nacional)?*

## RESPUESTA 10

La matriculación en el Consejo Profesional de Ingeniería Civil (Jurisdicción Nacional) requerida en el Artículo 2° "REQUISITOS TÉCNICOS", Punto 2.4. "En Recursos Humanos" del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, podrá acreditarse con una constancia expedida por el Consejo Profesional correspondiente o con la presentación de copia certificada de la Credencial expedida por el Consejo y constancia del pago de la matrícula al día.

## CONSULTA 11

*¿El requisito de certificación de firmas por escribano público se podrá cumplir con un acta notarial general que deje constancia de la autenticidad de las firmas insertas en el legajo licitatorio?*

## RESPUESTA 11

Si. Es posible una actuación notarial general al final de la PROPUESTA.

## CONSULTA 12

*"El Punto 7.3.1. dice: Serán documentos esenciales que no podrán faltar en la presentación del Sobre A los enumerados en los acápites c), d), g), h). La falta de presentación de estos documentos determinará el rechazo "in limine" del Sobre A".  
¿Qué medida se tomará para el caso de que faltare o se encuentre incompleta la información o documentación exigida en el resto de los acápites?*

## RESPUESTA 12

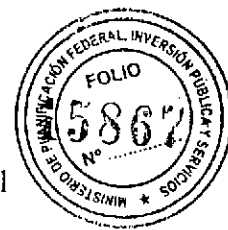
El Artículo 7° "SOBRE A. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES", Punto 7.4.5. del Pliego de Bases y Condiciones Generales establece que "Después de la presentación de las PROPUESTAS, no se aceptará la incorporación, sustitución o rectificación de ningún documento [esencial] incluido en las mismas por parte de los POSTULANTES, excepto las aclaraciones que eventualmente les sean requeridas por parte de la COMISIÓN durante el proceso de evaluación de las PROPUESTAS", mientras que el Punto 7.4.9. del mismo artículo dispone que: "Si la documentación presentada no respeta los requisitos formales establecido en los párrafos precedentes, la COMISIÓN podrá requerir la subsanación de los mismos en el plazo que estime conveniente de acuerdo a la importancia de la documentación".

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.  
Eduardo Hugo Aparnik Sumellán  
Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

# ANEXO



La COMISIÓN, en el estudio y análisis de las propuestas, propenderá a garantizar el principio de concurrencia a la Licitación.

## CONSULTA 13

*¿Que documentación debe contener el soporte magnético enunciado en el punto 7.4.1 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES?*

## RESPUESTA 13

El Punto 7.4.1 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES se refiere a las FORMALIDADES de toda la propuesta, por ello, todos los documentos que estén referidos a aspectos técnicos de cualquiera de los dos (2) sobres, deben entregarse en soporte magnético.

## CONSULTA 14

*Aquellas empresas que han constituido una Unión Transitoria de Empresas para el primer llamado a Licitación y que con los mismos socios pretendan presentarse en este nuevo proceso licitatorio ¿lo pueden hacer con dicha UTE ya constituida?*

## RESPUESTA 14

Si, el POSTULANTE CONJUNTO puede ser una UTE constituida para el primer llamado a licitación, siempre que la misma se encuentre vigente.

## CONSULTA 15

*“Aquellos proponentes que resultaron calificados en el primer llamado a licitación (Sobre A), ¿pueden omitir la presentación de documentación que ya fuera presentada en el anterior llamado a licitación, exceptuando en este caso, toda la información que requiera su correspondiente actualización?”*

## RESPUESTA 15

No. En cada uno de los Sobres deberá presentarse toda la documentación exigida por el Pliego.

## CONSULTA 16

*¿En caso de finalización de la concesión que se licita por extinción del plazo, el costo de las indemnizaciones del personal es un costo a cargo del nuevo concesionario?*

CAMINOS DEL PANAMA S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Eumeldan  
Presidente

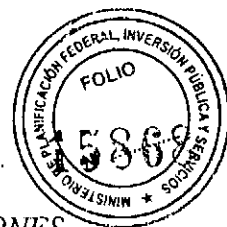
## RESPUESTA 16

Extinguido el contrato de trabajo o la relación laboral, la concesionaria deberá indemnizar al trabajador si así correspondiere, salvo en el caso de RESCATE de la CONCESIÓN.

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

CORPORACION AMERICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNAN PABLO  
REPRESENTANTE LEGAL

# ANEXO



## CONSULTA 17

En el Artículo 9º Apartado 9.3.b) del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES se dispone que la garantía de mantenimiento de Oferta deberá constituirse a favor del ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, mientras que en la Cláusula Sexta Apartado 6.3.1. menciona que las garantías deben ser constituidas a favor de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD - ESTADO NACIONAL.

## RESPUESTA 17

Por error involuntario se consignó en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES en el Artículo reseñado que la garantía debía ser constituida a favor del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, debiendo ser a favor de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, en atención a su carácter de Autoridad de Aplicación.

## CONSULTA 18

¿Es requisito indispensable que el Especialista en Seguridad Vial posea título habilitante en la especialidad, o puede ser un idóneo con amplia experiencia comprobable en la materia?

## RESPUESTA 18

Se aceptará que el Responsable en Seguridad Vial sea una persona que posea título secundario, con amplia experiencia y antecedentes comprobables en la especialidad.

## CONSULTA 19

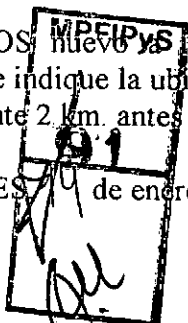
Los Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares establecen que durante el tercer año de concesión deben incorporarse nuevos postes SOS de tal manera que se verifique la presencia de éstas instalaciones cada 5 Km. ¿Cómo se cumple esta especificación en aquellos sectores donde la ubicación actual de los postes es menor a 10 Km? ¿Debe instalarse de todos modos un Poste intermedio?

## RESPUESTA 19

En caso de que la distancia entre Postes SOS existentes sea menor o igual a 7 Km., no será necesario colocar un nuevo Poste SOS entre éstos.

Cada Poste SOS nuevo a instalarse en el Corredor deberá contar con un cartel informativo que indique la ubicación y distancia del mismo, el que deberá estar ubicado aproximadamente 2 km. antes del Poste correspondiente.

BUENOS AIRES, 24 de enero de 2010.



LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.

Eduardo Hugo Antrank Eumekian  
Presidente

Ing. Gustavo M. GENTILE  
Presidente Alternativo

COMISIÓN DE CONCESIONES  
CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN GARDÓ  
REPRESENTANTE LEGAL

SELO ACT. NOT. 100/30/2010

Bs. As. 26/02/2010 CONSTE.

# ANEXO

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CORREDORES VIALES NACIONALES



### COMISIÓN DE CONCESIONES Res. DNV N° 2606/2009

#### CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1/2010

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Comisión de Concesiones por Resolución N° 2606 de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD de fecha 23 de noviembre de 2009, se hace saber que:

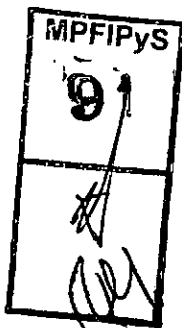
**A.** Se modifica en su redacción la Nota al Artículo 3.- "REQUISITOS ECONÓMICOS FINANCIEROS" del CAPÍTULO I "Capacidad Técnica, Económica y Financiera de los Postulantes", del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, CORREDORES VIALES N° 1; N° 2; N° 3; N° 5; N° 6; N° 7 y N° 8, la que quedará redactada de la siguiente manera:

*"NOTA: El Patrimonio Neto y los Índices indicados en el Punto 3.2 serán calculados teniendo en consideración los mejores valores que surjan de cualquiera de los TRES (3) últimos balances cerrados y aprobados."*

**B.** Los antecedentes en la explotación de obras viales por el sistema de concesión por peaje exigidos en el Artículo 2.- "REQUISITOS TÉCNICOS" Punto 2.3. "En la explotación de Concesiones de Obras Viales por peaje" del CAPÍTULO I "Capacidad Técnica, Económica y Financiera de los Postulantes", del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, CORREDORES VIALES N° 1; N° 2; N° 3; N° 5; N° 6; N° 7 y N° 8, podrán ser acreditados con antecedentes en la explotación de obras viales bajo el sistema de gestión C.O.T. de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD.

BUENOS AIRES, 11 de enero de 2010.

*[Handwritten mark]*



*[Handwritten signature: Gustavo M. Gentili]*

Ing. Gustavo M. GENTILI  
Presidente Alterno  
Comisión de Concesiones  
Res. D.N.V. 2606/09

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.

Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente

FIRMAS CERTIFICADAS EN  
SELLO ACT. NOT. 7001305092  
Bs. As. 13/01/2010 CONSTE.

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

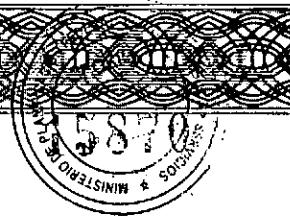
LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

CORPORACION AMERICA S.A.  
HELPORT S.A.

UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS

Ing. HERNAN PABLO  
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMAS CERTIFICADAS EN  
SELLO ACT. NOT. 7001305020  
Bs. As. 16/01/2010 CONSTE.



**ANEXO**

F 001305020

LISANDRO ARTURO BARGA  
# ANEXO  
LA 4559

1 Buenos Aires, 26 de Febrero de 2010 . En mi carácter de escribano  
 2 Titular del Registro Notarial 2036 de Capital Federal  
 3 CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el  
 4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se  
 5 formaliza simultáneamente por ACTA número 175 del LIBRO  
 6 número 27 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s  
 7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como  
 8 la justificación de su identidad. Hernán PARDO titular del Documento Nacional  
 9 de Identidad 23.374.585 a tenor de lo dispuesto en el inciso a) del Artículo  
 10 1002 del Código Civil, manifiesta e INTERVIENE en nombre y representa-  
 11 ción y en sus carácter de Apoderado de "CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
 12 - HELPORT S.A. U.T.E." a mérito de Escritura número 6 del 14 de enero  
 13 de 2010, de Poder Especial, pasada, ante mi, al folio 14 del Registro Nota-  
 14 rial 2036 a mí cargo, documento a la vista tengo, con facultades suficien-  
 15 tentes. Se deja constancia que la firma que se certifica se encuentra es-  
 16 tampada en documento que consiste en PLIEGO DE BASES Y CONDI-  
 17 CIONES GENERALES - COMISIÓN DE CONCESIONES RES. D.N.V. Nº  
 18 2606/09 - ÓRGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES - VIALI-

MPF D.N.S NACIONAL. CONSTE

19  
20 91  
21  
22

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.  
 Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
 Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA  
 ESCRIBANO  
 MATRICULA 4559

23  
24  
25



ANEXO



ANEXO

F 001305092

LISANDRO BARGA  
ESCRIBANO  
Nº 4559

Buenos Aires, 13 de Abril de 2010 . En mi carácter de escribano

Titular del Registro Notarial 2036 de Capital Federal

3 CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el  
 4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se  
 5 formaliza simultáneamente por ACTA número 20 del LIBRO  
 6 número 28 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s  
 7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como  
 8 la justificación de su identidad. Eduardo Hugo Antranik EURNEKIAN titular  
 9 del Documento Nacional de Identidad 29.906.892, justificando su identidad  
 10 a tenor de lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 1002 del Código Civil,  
 11 manifiesta e INTERVIENE en nombre y representación y en su carácter de  
 12 Presidente, con facultades suficientes, de "CAMINOS DEL PARANÁ S.A."  
 13 en formación y trámite de inscripción, presentada en la Inspección General  
 14 de Justicia el 5 de abril de 2010, a mérito de Escritura número 83, del 30 de  
 15 marzo de 2010, de Constitución de Sociedad, pasada al folio 216, del Re-  
 16 gistro Notarial 2036 a mi cargo. Se deja constancia que la firma que se cer-  
 17 tifica se encuentra estampada en documentación para ser presentada ante  
 18 el Órgano de Control de Concesiones Viales - Corredor Viales Nacionales -  
 19 CORREDOR VIAL Nº 6. CONSTE

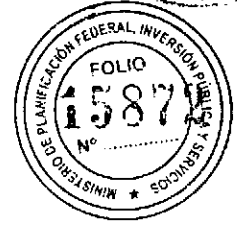
MPPFIPys  
91

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4059

ANEXO

ANEXO

ANEXO



# PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES



LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.  
Eduardo Hugo Adrián Eumekian  
Presidente

CORPORACION AMERICA S.A.  
HELPOPT S.A.  
UNION TRANSITO DE EMPRESAS  
Ing. HERNAN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

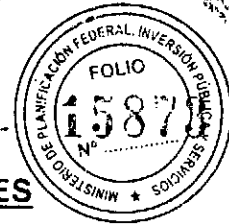
**ANEXO**



*Dirección Nacional de Vialidad  
Órgano de Control  
de Concesiones Viales*

**ANEXO**

1376



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES**

**TÉCNICAS GENERALES**

**ÍNDICE**

**CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DE LA CONCESIÓN.**

- ARTÍCULO 1: OBJETO
- ARTÍCULO 2: ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONCESIONARIA.
- ARTÍCULO 3: REPRESENTACIÓN GENERAL DE LA CONCESIONARIA
- ARTÍCULO 4: RESPONSABLE DE SEGURIDAD VIAL DE LA CONCESIÓN.
- ARTÍCULO 5: RESPONSABLE AMBIENTAL.
- ARTÍCULO 6: RESPONSABLE DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO
- ARTÍCULO 7: SIEMBRA EN ZONA DE CAMINO

**CAPÍTULO II: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.**

- ARTÍCULO 8: CONOCIMIENTO DEL CORREDOR VIAL.
- ARTÍCULO 9: RESPONSABILIDAD DE LA CONCESIONARIA FRENTE A INTERSECCIONES CON OTRAS RUTAS O CAMINOS.
- ARTÍCULO 10: CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y REGLAMENTOS.
- ARTÍCULO 11: DAÑOS A PERSONAS O COSAS.
- ARTÍCULO 12: TAREAS DE VERIFICACIÓN ULTERIOR IMPOSIBLE.
- ARTÍCULO 13: EXTRACCIÓN Y DEPÓSITO DE MATERIALES DENTRO DE LA ZONA DE CAMINO.
- ARTÍCULO 14: DEPENDENCIAS E INMUEBLES CEDIDOS EN COMODATO
- ARTÍCULO 15: TAREAS DE INVENTARIO
- ARTÍCULO 16: TRABAJOS DE CONSERVACIÓN
- ARTÍCULO 17: CONDICIONES A CUMPLIR EN LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN

MPPFIP  
Do

**CAMINOS DEL PARANÁ S.A.**

Eduardo Hugo Antonik Eurnekian  
Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

CORPORACION AMERICA S.A.  
HELPORES S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
ING. HERNAN BARRDO  
REPRESENTANTE LEGAL

*[Handwritten signatures and scribbles covering the bottom half of the page]*

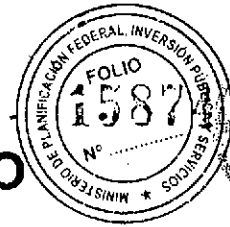


**ANEXO**



*Dirección Nacional de Vialidad  
Órgano de Control  
de Concesiones Viales*

**ANEXO**



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES  
TÉCNICAS GENERALES**

**ÍNDICE**

- ARTÍCULO 18: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS PARA LAS CALZADAS DE RODAMIENTO.
- ARTÍCULO 19: SEÑALIZACIÓN, DESVÍOS Y MANTENIMIENTO DEL TRÁNSITO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.
- ARTÍCULO 20: PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
- ARTÍCULO 21: PROVISIÓN DE MOVILIDAD Y OFICINA POR LA CONCESIONARIA
- ARTÍCULO 22: MANUAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
- ARTÍCULO 23: INFORMES.

**CAPÍTULO III: OBRAS**

- ARTÍCULO 24: OBRAS PREVISTAS.
- ARTÍCULO 25: ANTEPROYECTOS TÉCNICOS.
- ARTÍCULO 26: PROYECTOS EJECUTIVOS.
- ARTÍCULO 27: CRONOGRAMA DE OBRAS DEL PLAN DE OBRAS
- ARTÍCULO 28: PLAN DE TRABAJOS E INVERSIÓN
- ARTÍCULO 29: PLANOS DE OBRADOR.
- ARTÍCULO 30: DOCUMENTACIÓN EN OBRA.
- ARTÍCULO 31: PLANOS CONFORME A OBRA.
- ARTÍCULO 32: CARTELES DE OBRA.
- ARTÍCULO 33: SEÑALIZACIÓN, DESVÍOS Y MANTENIMIENTO DEL TRÁNSITO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y TAREAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.
- ARTÍCULO 34: VIGILANCIA, SEGURIDAD E HIGIENE.
- ARTÍCULO 35: CONSTRUCCIONES PROVISORIAS.
- ARTÍCULO 36: OFICINA PARA LA INSPECCIÓN DE OBRA.

**CAMINOS DEL PARANÁ S.A.**

Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente

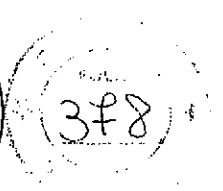
ANDRÉS ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4759

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPO S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN FARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO



Dirección Nacional de Viabilidad  
Órgano de Control  
de Concesiones Viales



ANEXO

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES  
TÉCNICAS GENERALES**

**ÍNDICE**

- ARTÍCULO 37: MOVILIDAD PARA LA INSPECCIÓN DE OBRA.
- ARTÍCULO 38: SISTEMA DE COMUNICACIONES.
- ARTÍCULO 39: DAÑOS A PERSONAS O COSAS.
- ARTÍCULO 40: CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y REGLAMENTOS. INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS.
- ARTÍCULO 41: LIMPIEZA DE LA OBRA Y DEL OBRADOR.
- ARTÍCULO 42: PROVISIÓN DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA.
- ARTÍCULO 43: DESTINO DE LAS DEMOLICIONES
- ARTÍCULO 44: REPRESENTACIÓN DE LA CONCESIONARIA CON RELACIÓN A LAS OBRAS.
- ARTÍCULO 45: INSPECCIÓN DE OBRA.
- ARTÍCULO 46: ÓRDENES DE SERVICIO Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN.
- ARTÍCULO 47: NOTAS DE PEDIDO
- ARTÍCULO 48: PARTES DIARIOS E INFORMES MENSUALES
- ARTÍCULO 49: INTERPRETACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.
- ARTÍCULO 50: INICIO DE OBRA.
- ARTÍCULO 51: ACTA DE INICIO DE OBRA.
- ARTÍCULO 52: ALCANCE DE LOS TRABAJOS.
- ARTÍCULO 53: REPLANTEO DE LA OBRA
- ARTÍCULO 54: ALINEACIÓN Y NIVELES.
- ARTÍCULO 55: ERRORES DE REPLANTEO.
- ARTÍCULO 56: PLAZOS DE LA OBRA.
- ARTÍCULO 57: CONTRALOR DE TRABAJOS.
- ARTÍCULO 58: UNIÓN DE OBRAS NUEVAS CON EXISTENTES.
- ARTÍCULO 59: CALIDAD DE LOS MATERIALES, EQUIPOS Y OBRAS EJECUTADAS POR LA CONCESIONARIA.

MPPFPys  
91  
*[Handwritten signatures and marks]*

*[Signature]*  
CAMINOS DEL PARANÁ S.A.  
Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente

LI22NDRO ARTURO BANGA I  
ESCRIBANO  
MATRICULA 2559

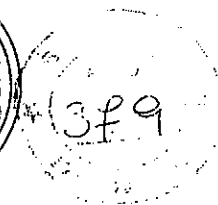
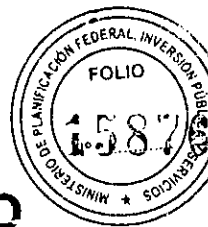
*[Signature]*  
CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ina. HERNAN PARDO

# ANEXO



Dirección Nacional de Vialidad  
Órgano de Control  
de Concesiones Viales

ANEXO



## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

### ÍNDICE

- ARTÍCULO 60: CORRECCIÓN DE TRABAJOS DEFECTUOSOS.
- ARTÍCULO 61: VICIOS OCULTOS.
- ARTÍCULO 62: MODIFICACIONES DE OBRA.
- ARTÍCULO 63: TRABAJOS EJECUTADOS CON MATERIALES DE MAYOR VALOR O SIN LA CONFORMIDAD DEL COMITENTE.
- ARTÍCULO 64: OBJETOS DE VALOR.
- ARTÍCULO 65: FINAL DE OBRA.
- ARTÍCULO 66: LIQUIDACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PAGO DE LAS OBRAS.
- ARTÍCULO 67: REDETERMINACIÓN DE PRECIOS.
- ARTÍCULO 68: LIQUIDACIÓN FINAL DE LA OBRA. CERTIFICADO DEFINITIVO FINAL.
- ARTÍCULO 69: INSTALACIONES AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS EXISTENTES EN LA ZONA DE CAMINO.
- ARTÍCULO 70: EXPROPIACIONES
- ARTÍCULO 71: MEDIO AMBIENTE
- ARTÍCULO 72: RETIRO DE ÁRBOLES Y/O ARBUSTOS
- ARTÍCULO 73: AUDITORÍAS

### CAPÍTULO IV - EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN Y SERVICIOS AL USUARIO.

- ARTÍCULO 74: REGLAMENTO DE EXPLOTACIÓN Y REGLAMENTO DEL USUARIO.
- ARTÍCULO 75: SISTEMA DE PERCEPCIÓN DE PEAJE.
- ARTÍCULO 76: TARIFAS. CATEGORÍAS DE LOS VEHÍCULOS.
- ARTÍCULO 77: MODIFICACIÓN DE BARRERAS DE PEAJE.
- ARTÍCULO 78: EXCEPCIONES AL PAGO DE PEAJE.
- ARTÍCULO 79: SERVICIOS A BRINDAR A LOS USUARIOS DEL CORREDOR VIAL

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.

Eduardo Hugo Antranik Eumeklan  
Presidente

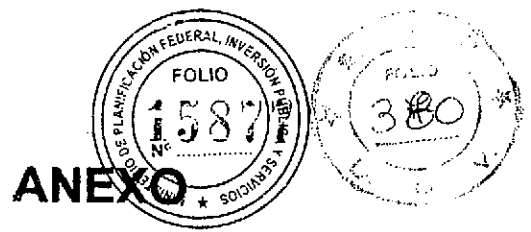
LISANDRO APOLINO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRÍCULA 4559

CORPORACION AMERICA S.A.  
HELPOUT SAT  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
ING. FERNANDO PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

# ANEXO



Dirección Nacional de Vialidad  
Órgano de Control  
de Concesiones Viales



## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

### ÍNDICE

#### CAPÍTULO V - SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁNSITO, PESOS Y DIMENSIONES

- ARTÍCULO 80: SISTEMAS DE CONTROL  
ARTÍCULO 81: SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO EN RUTAS  
CONCESIONADAS.  
ARTÍCULO 82: ESTADÍSTICAS DE TRÁNSITO  
ARTÍCULO 83: CENSOS DE TRÁNSITO  
ARTÍCULO 84: CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES

#### CAPÍTULO VI - FACULTADES DEL CONCEDENTE CON RELACIÓN A LAS OBRAS

- ARTÍCULO 85: OBRAS QUE PUEDE REALIZAR EL CONCEDENTE.  
ARTÍCULO 86: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS  
EJECUTADAS POR EL CONCEDENTE NO PREVISTAS EN EL  
CONTRATO  
ARTÍCULO 87: OBRAS DE READECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA NO  
EJECUTADAS POR DECISIÓN DEL CONCEDENTE  
ARTÍCULO 88: OBRAS EN EJECUCIÓN AL FINAL DE LA CONCESIÓN.

#### CAPÍTULO VII - ASPECTOS ECONÓMICOS FINANCIEROS

- ARTÍCULO 89: PLAN ECONÓMICO FINANCIERO.  
ARTÍCULO 90: SISTEMA CONTABLE.  
ARTÍCULO 91: CAPITAL SOCIAL.  
ARTÍCULO 92: SISTEMA DE CAJA ÚNICA.

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.

Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente

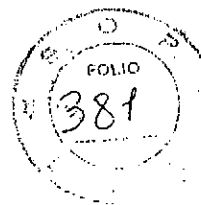
LISANDRO APTURO BERGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4510

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS

**ANEXO**



*Dirección Nacional de Vialidad  
Órgano de Control  
de Concesiones Viales*



**ANEXO**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES  
TÉCNICAS GENERALES**

**ÍNDICE**

ARTÍCULO 93: APORTES PREVISTOS POR LEY N° 17.520.

**CAPÍTULO VIII - PERSONAL DE LA CONCESIONARIA**

- ARTÍCULO 94: RELACIONES LABORALES.
- ARTÍCULO 95: TRANSFERENCIA DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO
- ARTÍCULO 96: TRANSFERENCIA DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO
- ARTÍCULO 97: SUPUESTO DE RESCATE DE LA CONCESIÓN.
- ARTÍCULO 98: RECLUTAMIENTO DEL PERSONAL OBRERO.
- ARTÍCULO 99: SALARIOS.
- ARTÍCULO 100: IDONEIDAD DEL PERSONAL.
- ARTÍCULO 101: SEGURIDAD DEL PERSONAL.

**CAPÍTULO IX - RÉGIMEN DE INFRACCIONES Y SANCIONES.**

**GENERALIDADES**

- ARTÍCULO 102: OBJETO.
- ARTÍCULO 103: SUJETO PASIVO.
- ARTÍCULO 104: INTERPRETACIÓN.
- ARTÍCULO 105: INFRACCIONES
- ARTÍCULO 106: SANCIONES.
- ARTÍCULO 107: CONSTATAción. APLICACIÓN DE LA SANCIÓN. DEMORA EN LA SUBSANACIÓN.
- ARTÍCULO 108: REGISTRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES.

**CAMINOS DEL PARANÁ S.A.**

Eduardo Hugo Arhanik Eumekian  
Presidente

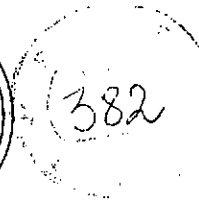
CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELIPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

LISANDRO ARTURO BERGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4230

# ANEXO



Dirección Nacional de Vialidad  
Órgano de Control  
de Concesiones Viales



ANEXO

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

### ÍNDICE

- ARTÍCULO 109: CONTROL DE LA CONCESIONARIA.
- ARTÍCULO 110: INFRACCIONES SIMPLES.
- ARTÍCULO 111: SANCIONES DE INFRACCIONES SIMPLES.
- ARTÍCULO 112: INFRACCIONES LEVES
- ARTÍCULO 113: SANCIONES DE INFRACCIONES LEVES.
- ARTÍCULO 114: INFRACCIONES GRAVES.
- ARTÍCULO 115: SANCIONES DE INFRACCIONES GRAVES.

### INFRACCIONES PARTICULARES:

- ARTÍCULO 116: ESTRUCTURA ORGÁNICA.
- ARTÍCULO 117: INTEGRACIÓN DEL EQUIPO PROFESIONAL TÉCNICO.
- ARTÍCULO 118: DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE TÉCNICO Y APODERADO.
- ARTÍCULO 119: DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE EN SEGURIDAD E HIGIENE Y VOCERO OFICIAL.
- ARTÍCULO 120: TAREAS DE VERIFICACIÓN ULTERIOR IMPOSIBLE
- ARTÍCULO 121: EXTRACCIÓN Y DEPÓSITO DE MATERIALES DENTRO DE LA ZONA DE CAMINO.
- ARTÍCULO 122: DEPENDENCIAS E INMUEBLES CEDIDOS EN COMODATO
- ARTÍCULO 123: TAREAS DE INVENTARIO.
- ARTÍCULO 124: MODIFICACIONES AL INVENTARIO.

### INFRACCIONES A LAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.

- ARTÍCULO 125: OBRAS DE ARTE MAYORES, MENORES Y ALCANTARILLAS.
- ARTÍCULO 126: DESAGÜES.

Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente

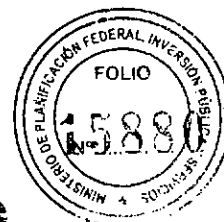
CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELPOY S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE LEGAL

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

**ANEXO**



*Dirección Nacional de Vialidad  
Órgano de Control  
de Concesiones Viales*



383

**ANEXO**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES  
TÉCNICAS GENERALES**

**ÍNDICE**

- ARTÍCULO 127: ESTACIONES METEOROLÓGICAS Y SENSORES DE MEDICIÓN.
- ARTÍCULO 128: SEMAFORIZACIÓN.
- ARTÍCULO 129: LUMINARIAS.
- ARTÍCULO 130: PASTOS Y MALEZAS.
- ARTÍCULO 131: BASURA
- ARTÍCULO 132: MANTENIMIENTO DE LA FORESTACIÓN.
- ARTÍCULO 133: SEÑALAMIENTO VERTICAL LATERAL.
- ARTÍCULO 134: SEÑALAMIENTO AÉREO.
- ARTÍCULO 135: PANELES DE MENSAJES VARIABLES.
- ARTÍCULO 136: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL.
- ARTÍCULO 137: COLUMNAS Y PÓRTICOS DE SEÑALAMIENTO - ILUMINACIÓN. PROBLEMAS ESTRUCTURALES.
- ARTÍCULO 138: COLUMNAS Y PÓRTICOS DE SEÑALAMIENTO - ILUMINACIÓN. FALTA DE MANTENIMIENTO.
- ARTÍCULO 139: BARANDAS DETERIORADAS.
- ARTÍCULO 140: FALTA DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN DE TALUDES.
- ARTÍCULO 141: DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES PUENTES - PASARELAS PEATONALES - REFUGIOS.
- ARTÍCULO 142: OTRAS DEFICIENCIAS EN PUENTES - PASARELAS PEATONALES - REFUGIOS.
- ARTÍCULO 143: VEREDAS EN PUENTES Ó PASARELAS.
- ARTÍCULO 144: ALAMBRADOS
- ARTÍCULO 145: EQUIPOS PARA MEDICIONES.
- ARTÍCULO 146: RUGOSIDAD
- ARTÍCULO 147: DEFORMACIÓN TRANSVERSAL (AHUELLAMIENTO)

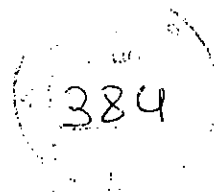
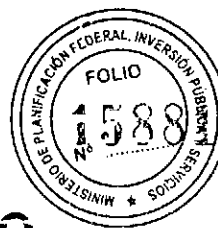
**CAMINOS DEL PARANÁ S.A.**  
Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBAN  
MATRICULA 4556

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.  
HELFOPT S.A.  
UNION TRANSITARIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN PARDO  
REPRESENTANTE



*Dirección Nacional de Vialidad  
Órgano de Control  
de Concesiones Viales*



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES  
TÉCNICAS GENERALES**

**ÍNDICE**

- ARTÍCULO 148: SUPERFICIES FRESADAS O TEXTURIZADAS.
- ARTÍCULO 149: FISURACIÓN
- ARTÍCULO 150: DESPRENDIMIENTOS (PELADURAS Y/O BACHES).
- ARTÍCULO 151: FRICCIÓN
- ARTÍCULO 152: EXUDACIÓN
- ARTÍCULO 153: RESALTOS O HUNDIMIENTOS
- ARTÍCULO 154: BANQUINAS PAVIMENTADAS.
- ARTÍCULO 155: BANQUINAS DE SUELO.
- ARTÍCULO 156: CALZADAS COLECTORAS.
- ARTÍCULO 157: PLANES DE MANEJO AMBIENTAL (PMAo - PMAm).
- ARTÍCULO 158: PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- ARTÍCULO 159: PROVISIÓN DE MOVILIDAD Y OFICINA.
- ARTÍCULO 160: MANUAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.
- ARTÍCULO 161: INFORMES.
- ARTÍCULO 162: INFORMES URGENTES Y/O EXTRAORDINARIOS.

**INFRACCIONES A LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LAS OBRAS**

- ARTÍCULO 163: CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS.
- ARTÍCULO 164: PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS.
- ARTÍCULO 165: PRESENTACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA
- ARTÍCULO 166: CRONOGRAMA DE OBRAS.
- ARTÍCULO 167: PLAN DE TRABAJOS E INVERSIÓN
- ARTÍCULO 168: PLANOS CONFORME A OBRA.
- ARTÍCULO 169: CARTELES DE OBRA.
- ARTÍCULO 170: VÍAS PROVISORIAS Y DESVÍOS.

*[Handwritten signatures and stamps]*

**CAMINOS DEL PARANÁ S.A.**  
Eduardo Hugo Antranik Eumekian  
Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4559

**CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.**  
HELPORT S.A.  
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS  
Ing. HERNÁN...  
*[Handwritten signature]*